

**RESOLUCIÓN EXENTA N°****MODIFICA PLAN ESTRATÉGICO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HUASCO 2020 - 2025.****ANT.: RESOLUCIÓN EXENTA N° 3423 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE APRUEBA PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2020 - 2025.****VALLENAR,****VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.040, que Crea el Nuevo Sistema de Educación Pública; Las potestades y facultades que posee el Director Ejecutivo, consagradas en el art. 18°, 22° de la citada ley y demás normas legales que sean pertinentes, así como también el art. 45° de la referida ley que trata sobre el Plan Estratégico Local de cada Servicio Local; Ley N° 21.289, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2021; Ley N° 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos del Estado; Resolución N° 07 del año 2019, la que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto N° 87 de 2020 del Ministerio de Educación que, Establece Estrategia Nacional de Educación Pública; Resolución Exenta N° 3423 del año 2019, que aprueba el Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública de Huasco; Decreto N° 146 de 2019 del Ministerio de Educación, que designa al Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.040, que crea el Nuevo Sistema de Educación Pública; crea a su vez los Servicios Locales de Educación.

2. Que, el art. 18° de la referida ley establece "Funciones y atribuciones. Los Servicios Locales tendrán las siguientes funciones y atribuciones, las cuales se entienden sin perjuicio de aquellas que corresponden a los sostenedores de establecimientos educacionales:

j) Elaborar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual a que se refieren, respectivamente, los art. 45° y 46° de esta ley, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades"

3. Que, el art. 22° de la referida ley establece "Funciones y atribuciones del Director Ejecutivo. Al Director Ejecutivo le corresponderán especialmente las siguientes funciones y atribuciones:

b) Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual a que se refieren, respectivamente, los art. los art. 45° y 46° de esta ley, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades".

4. Que, el art. 45°, "Plan Estratégico Local de Educación Pública. Cada Servicio Local deberá contar con un Plan Estratégico Local de Educación Pública (en adelante también "Plan Estratégico"), cuyo objeto será el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de ésta en el territorio respectivo, mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y acciones para lograr dicho propósito. Será elaborado por el Director Ejecutivo y aprobado por el Comité Directivo Local, y tendrá una duración de seis años desde su aprobación.



El Director Ejecutivo deberá presentar una propuesta de Plan Estratégico seis meses antes del término de la vigencia del Plan Estratégico anterior, la cual considerará los niveles educativos, formaciones diferenciadas, modalidades educativas y contextos que componen la oferta educativa del territorio.

El Plan Estratégico deberá contener, al menos, lo siguiente:

- a) Diagnóstico de la prestación del servicio educacional por parte del Servicio Local en el territorio de su competencia, con especial énfasis en las características de los estudiantes y en la situación de los establecimientos.
- b) Objetivos y prioridades de desarrollo de la educación pública en el territorio a mediano plazo. Estos objetivos deberán ser concordantes con los establecidos en el convenio de gestión educacional y en la Estrategia Nacional de Educación Pública.
- c) Estrategias y acciones para el cumplimiento de los objetivos del plan.

Para la elaboración y modificación del Plan Estratégico se considerarán los siguientes elementos:

1. La Estrategia Nacional de Educación Pública, regulada en el artículo 6.
2. La Estrategia Regional de Desarrollo, de acuerdo a lo contemplado en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior.
3. Los proyectos educativos institucionales de cada uno de los establecimientos educacionales de su dependencia.
4. Los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales de su dependencia.
5. Los informes que emitan las instituciones del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y, en particular, el informe que evacue la Agencia de Calidad como resultado de la evaluación integral realizada al Servicio Local respectivo, establecida en el artículo 12 de la ley N° 20.529.

Para elaborar la propuesta de Plan Estratégico, el Director Ejecutivo deberá consultar al Consejo Local respectivo, el que podrá formular recomendaciones. Asimismo, deberá solicitar la opinión de los directores de los establecimientos del territorio.

La propuesta del Plan Estratégico deberá ser aprobada por el Comité Directivo Local, el que podrá hacerle observaciones y proponer modificaciones por razones fundadas en lo dispuesto en los incisos tercero y cuarto. El Director Ejecutivo podrá incorporar las observaciones planteadas por el Comité Directivo Local o mantener su propuesta, indicando las razones que la sustentan, remitiéndola a ese Comité para su decisión.

Una vez sancionado el Plan Estratégico, el Director Ejecutivo deberá publicarlo en el sitio electrónico del Servicio Local y enviarlo a la Dirección de Educación Pública para su conocimiento y registro.

El Plan Estratégico podrá modificarse por cambios sustantivos en los contenidos dispuestos en el inciso tercero, por fuerza mayor o por caso fortuito. La aprobación de dichas modificaciones deberá seguir las mismas formalidades establecidas en el presente artículo.

5. Que, con fecha 10 de septiembre de 2020 se publica en el Diario Oficial de la República de Chile la Estrategia Nacional de Educación Pública, con lo cual se inicia el proceso de alineación del Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, aprobado por Resolución Exenta N° 3423 del año 2019, en atención a dar respuesta a los lineamientos nacionales, sin perder de vista los requerimientos propios del territorio.

6. Que, con fecha 14 de diciembre del año 2020 se presenta la propuesta de modificación del Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, aprobado por Resolución Exenta N° 3423 del año 2019, al Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública de Huasco.

7. Que, con fecha 14 de diciembre del año 2020, el Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, aprueba, por unanimidad la propuesta de modificación del Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, aprobado por Resolución Exenta N° 3423 del año 2019.



8. Que, e virtud de las disposiciones normativas contenidas en la Ley N° 21.040 ya enunciadas, debe formalizarse por medio de resolución aprobatoria.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE**, por aprobada la modificación al Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, aprobado por Resolución Exenta N° 3423 del año 2019, que se adjunta a la presente Resolución.

2. **GENÉRESE**, todos los efectos legales de pleno derecho, desde la fecha de la presente.

3. **TÉNGANSE**, por notificados por medio de la presente resolución, a quien sea necesario.

4. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución y la modificación del Plan Estratégico Local de Educación Pública 2020-2025 de este Servicio Local de Educación Pública en la plataforma correspondiente, o en la de transparencia activa del mismo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE



JAVIER FRANCISCO OBANOS SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
HUASCO
FECHA: 30/12/2020 HORA:17:14:05

LEHR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 217886-a06c08 en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>



Chile
en marcha



Servicio Local de Educación Pública HUASCO

PLAN ESTRATÉGICO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2020 – 2025
DICIEMBRE 2019

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

HUASCO

Alto del Carmen | Freirina
Huasco | Vallenar

VERSIÓN	FECHA	APROBACIÓN COMITÉ DIRECTIVO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	FECHA
1	23-12-2019	23-12-2019	3423	23-12-2019
2	14-12-2020	14-12-2020	1998	30-12-2020

Tabla de contenido

1 MENSAJE DEL DIRECTOR DEL SLEP	4
2 INTRODUCCIÓN	6
3 CONTEXTO: SISTEMA EDUCACIÓN PÚBLICA	7
4 SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA HUASCO	9
4.1 Caracterización del SLEP.....	9
4.1.1 Comunas involucradas	10
4.1.2 Datos de provisión del servicio educacional por nivel.....	13
4.1.2.1 Establecimientos	13
4.1.2.2 N° estudiantes totales y por nivel.....	14
4.1.2.3 N° docentes y asistentes de la educación	19
4.2 Diagnóstico del SLEP	22
4.2.1 Asistencia Promedio 2014-2018	22
4.2.1.1 Asistencia Educación Media.....	22
4.2.1.2 Asistencia Educación Básica Urbana Comuna de Vallenar	24
4.2.1.3 Asistencia Educación Básica Rurales Comuna de Vallenar	25
4.2.1.4 Asistencia Educación Básica Urbanas y Rurales Comuna de Freirina.....	25
4.2.1.5 Asistencia Educación Básica Urbanas y Rurales Comuna de Huasco.....	26
4.2.1.6 Asistencia Educación Básica Urbanas y Rurales Comuna de Alto del Carmen	27
4.2.2 Tasa de deserción estudiantil.....	29
4.2.3 Tasa de retención escolar.....	29
4.2.4 Diagnóstico de resultados.....	32
4.2.4.1 Puntaje PSU 2018	32
4.2.4.2 Resultados titulación técnico - profesional	33
4.2.4.3 Resultados educativos - Categoría de desempeño	34
4.2.4.4 Resultados SIMCE.....	35
4.2.4.5 Resultados SIMCE por niveles de logro.....	40
4.2.4.6 Indicadores de Desarrollo Personal y Social.....	45
4.2.5 Diagnóstico Nacional – Territorial	46
4.2.5.1 Estrategia Regional Desarrollo Atacama	46
4.2.5.2 Plan de Desarrollo Comunal de Alto del Carmen.....	49
4.2.5.3 Plan de Desarrollo Comunal de Freirina.....	49
4.2.5.4 Plan de Desarrollo Comunal de Huasco	50
4.2.5.5 Plan de Desarrollo Comunal de Vallenar	50
4.2.6 Diagnóstico Establecimientos Educativos	51
4.2.6.1 Análisis PEI	51
5 PLAN ESTRATÉGICO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA	54
5.1 Propósito.....	54

5.2	Sellos.....	55
5.3	Dimensiones educativas estratégicas.....	56
5.4	Dimensión Liderazgo y Gestión Estratégica.....	57
5.5	Dimensión Gestión Pedagógica.....	60
5.6	Gestión de personas y desarrollo profesional.....	63
5.7	Dimensión Convivencia, bienestar y participación de la comunidad.....	64
5.8	Dimensión Recursos financieros, educativos y de infraestructura.....	65
5.9	Indicadores y metas.....	67
6	REFERENCIAS.....	71
7	ANEXOS.....	72
7.1	ANEXO 1: Proceso Participativo de construcción del PEL.....	72

1 Mensaje del Director del SLEP

La Ley N°21.040, crea un nuevo Sistema de Educación Pública para el país, el cual tiene como finalidad, orientar el pleno desarrollo de las y los estudiantes de acuerdo a sus necesidades y características.

En este nuevo Sistema de Educación Pública, son los Servicios Locales de Educación, quienes asumen la administración de los establecimientos educacionales que eran administrados por los municipios. En el caso del Servicio Local de Educación Pública –SLEP- Huasco, lo conforman 55 establecimientos educacionales y 8 jardines infantiles VTF, distribuidos en las comunas de Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco.

Como SLEP Huasco, debemos orientar nuestro trabajo en ofrecer y entregar una educación pública de calidad, que busque mejores aprendizajes en nuestros estudiantes, en un contexto de sana convivencia escolar, al mismo tiempo de garantizar el acceso a la educación a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos; y promover el desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades; la colaboración y trabajo en red.

Para el logro de lo anterior y en concordancia con lo que establece la normativa vigente, nuestro Servicio Local ha elaborado el siguiente Plan Estratégico Local –PEL-, el cual junto al Plan Anual –PAL- 2020 y Convenio de Gestión Educacional, constituyen los instrumentos de gestión a nivel territorial que orientan nuestra labor educativa en la Provincia de Huasco.

En el siguiente PEL, se ha identificado el propósito que nos guiará durante los próximos 6 años, que buscará que “las y los estudiantes de los establecimientos del Servicio Local de Educación Pública de Huasco avancen hacia niveles adecuados de calidad según los estándares definidos por el Ministerio de Educación”, trabajaremos fuertemente en las siguientes dimensiones estratégicas:

Liderazgo y gestión estratégica

Gestión pedagógica

Gestión de personas y desarrollo profesional

Convivencia, bienestar y participación de la comunidad

Recursos financieros, educativos y de infraestructura



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
HUASCO
Alto del Carmen | Freirina
Huasco | Vallenar

Esta nueva institucionalidad pública, especializada, descentralizada y con idoneidad territorial, tiene como foco el fortalecimiento de la Educación Pública, es así como debemos destacar que el corazón del Servicio Local Huasco son las y los estudiantes, por lo que se espera junto a las familias, cumplir las expectativas de mejorar la calidad de los aprendizajes de todos nuestros niños, niñas y jóvenes del territorio.

Javier Obanos Sandoval
Director Ejecutivo
Servicio Local de Educación Pública de Huasco

2 Introducción

El Plan Estratégico Local -PEL- es uno de los instrumentos de gestión educacional a nivel territorial que establece la normativa que crea el Sistema de Educación Pública y esta fundamentado como la herramienta responsable del desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de ésta en el territorio.

Este instrumento tiene como sustento la caracterización y realidad territorial, por tanto muestra elementos centrales de los establecimientos educacionales que forman parte del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, entre ellos, el principal y que lo hace diferenciador de sus pares es el alto porcentaje de matrícula pública, la que alcanza alrededor del 82% del total de la Provincia de Huasco, por su parte, se identifica una significativa presencia de ruralidad.

Los niveles de enseñanza parvularia, básica y media se encuentran presentes en la totalidad de las comunas del territorio, sin embargo, las modalidades de enseñanza para adultos y especial, sólo se encuentran disponibles en la comuna de Vallenar.

“Por una cultura de mejores aprendizajes” el lema del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Huasco -SLEP Huasco- orienta el accionar y quehacer institucional, con un eje y propósito fundamental que apunta a la formación integral de las y los estudiantes y la mejora continua de la calidad.

Equidad e igualdad, respeto a la diversidad, inclusión, participación y transparencia son los valores institucionales que rigen el accionar del SLEP Huasco, el que es fusionado con la mirada que cada comunidad educativa entrega por medio de su sello, éste se encuentra en el Proyecto Educativo Institucional -PEI- los que declaran, en su totalidad, a enfocar el accionar del establecimiento educativo a la entrega de educación de calidad, que garantiza el acceso e inclusión de las y los estudiantes, destacando de igual forma los valores del respeto, la solidaridad, la honestidad y responsabilidad de manera mayoritaria, como también el cuidado y respeto por el medio ambiente.

Enmarcado de nuestra caracterización, el PEL este compuesto por un contexto del sistema de educación pública, la que enmarca la historia reciente de la educación pública nacional y como la Provincia de Huasco es parte de este trascendental cambio de paradigma desde el mes de junio del año 2018.

Posteriormente permitirá conocer los datos de la provisión del servicio educacional por establecimientos, estudiantes, docentes, asistentes de la educación y educadoras de párvulos, destacando en ello antecedentes significativos de asistencia, deserción y retención escolar, insumos valiosos para proyectar las prioridades de gestión institucional. Sin embargo, estos datos de carácter cuantitativos son complementados de manera significativa con los antecedentes expuestos respecto a los resultados académicos como es la titulación técnico profesional, resultados PSU e Indicadores de Desarrollo Personal y Social -IDPS- del territorio.

Todo lo anterior, permite concluir el documento con el propósito, sellos y dimensiones estratégicas que son congruentes con los objetivos y líneas estrategias, estas últimas de temporalidad anual, que entregan una visión clara de las prioridades de gestión que el Servicio Local de Educación Pública de Huasco podrá hincapié para avanzar de manera significativa en alcanzar mejores aprendizajes para los niñas, niñas, jóvenes y adultos de nuestro territorio.

3 Contexto: Sistema Educación Pública

La Ley 21.040 crea un Sistema de Educación Pública busca garantizar una educación de calidad; entregando oportunidades y herramientas a las y los estudiantes, que les permita desarrollarse durante su trayectoria educativa, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI y en una convivencia sana e inclusiva dentro de la comunidad educativa.

En primer lugar, la ley establece como fin de la educación pública el pleno desarrollo de sus estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características, poniendo énfasis en su formación integral y el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.

En segundo lugar, se señala que el objeto del sistema será que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración que formen parte de los Servicios Locales, una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico y pluralista, que promueva la inclusión social, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República.

Los principios fundamentales de la Ley N°21.040 son los siguientes:

- a) **Calidad integral:** el sistema deberá otorgarles a los estudiantes oportunidades de aprendizaje que les permitan un desarrollo integral.
- b) **Mejora continua de la calidad:** el sistema debe propender a la superación de las metas y estándares de sus integrantes, implementando las acciones necesarias para que alcancen todos ellos los niveles de calidad esperados para el conjunto del sistema.
- c) **Cobertura nacional y garantía de acceso:** el sistema debe proveer el servicio educativo en todo el territorio nacional y otorgar a los estudiantes el acceso a todos sus niveles y modalidades, velando por la continuidad del servicio.
- d) **Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades:** los integrantes del sistema deberán ejecutar acciones orientadas a reducir las desigualdades de origen o condición de los estudiantes.
- e) **Colaboración y trabajo en red:** los integrantes del sistema realizarán, en sus distintos niveles, un trabajo colaborativo basado en el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje, etc., promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.
- f) **Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana:** el sistema deberá promover el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas, formando a sus estudiantes en el respeto a los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente, promoviendo la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía activa, ética y responsable.
- g) **Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad:** el sistema deberá contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses locales de la comunidad.

- h) Formación ciudadana y valores republicanos:** el Sistema promoverá en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, en el marco de una república democrática. El objetivo es formar una ciudadanía activa. Esto se encuentra alineado con la ley N° 20.911, que creó el Plan de Formación Ciudadana para establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- i) Integración con el entorno y la comunidad:** el Sistema promoverá el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación constructiva con sus entornos, reconociendo la interculturalidad (en los términos dispuestos por la Ley General de Educación).

Con la implementación de la Ley se establece una nueva institucionalidad, donde los establecimientos educacionales que eran administrados por los municipios pasan gradualmente a formar parte de los Servicios Locales de Educación Pública, que fueron creados por esta legislación.

Los servicios locales tienen un conjunto amplio de funciones y responsabilidades, lo que en términos formales representa un avance en dos dimensiones: genera una definición de funciones distintivas para la institución administrativa responsable de la educación pública, y perfila la misión y el rol de este nuevo nivel intermedio como un elemento clave en el mejoramiento de la calidad, a través de un apoyo integral a los equipos directivos y las escuelas de su competencia.

La función de los Servicios Locales es, en primer término, garantizar la provisión de educación pública en cada territorio, en sus diferentes ciclos, modalidades y niveles. Para ello, su principal responsabilidad es potenciar los equipos directivos y docentes, y las comunidades educativas; prestarles apoyo técnico-pedagógico y administrativo de manera sistemática, y organizar el trabajo colaborativo de los establecimientos educacionales a su cargo, velando por su calidad, equidad, inclusión y mejoramiento permanente.

A partir del 1° de julio del año 2018 comienza a funcionar el Servicio Local de Educación Pública Huasco, el cual administra toda la educación pública del territorio, que anteriormente dirigían los Municipios y que comprende a las comunas de Vallenar, Huasco, Freirina y Alto del Carmen.

El Servicio Local de Educación Pública Huasco administra 63 establecimientos educacionales, conformado por 45 escuelas básicas, 7 liceos, 1 de educación de adultos, 1 escuela especial, 1 escuela en condición de encierro y 8 jardines infantiles vía transferencia de fondos; distribuidos en las comunas de Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco; reuniendo una totalidad de 13.026 estudiantes, congregando al 82 % de la matrícula total del territorio.

Una de las principales tareas del Servicio Local es crear el Plan Estratégico Local, instrumento de gestión de duración de 6 años y que debe contener un diagnóstico de la prestación del servicio educacional por parte del Servicio Local en el territorio de su competencia; objetivos y prioridades de desarrollo de la educación pública en el territorio a mediano plazo, los que deberán ser concordantes con los objetivos establecidos en el convenio de gestión educacional y la política nacional que, para estos efectos, elabore el Ministerio de Educación; y estrategias y acciones para el cumplimiento de los objetivos del plan.

4 Servicio Local de Educación Pública Huasco

4.1 Caracterización del SLEP

La Ley N°21.040 crea un Sistema de Educación Pública para mejorar la calidad de los aprendizajes y convertir jardines infantiles, escuelas y liceos públicos en estándar del Sistema educacional en su conjunto.

Los principales desafíos incluyen mejorar la calidad de la educación pública, transformándola en el referente de la educación en Chile, instalar la nueva institucionalidad, asegurar los aprendizajes y la formación integral, garantizar la sustentabilidad económica, desarrollar redes y formas institucionales de participación.

Para lo anterior, la Ley N°21.040 establece los siguientes principios, que son los entes rectores sobre los que se desarrollará el Sistema de Educación Pública en Chile y sientan las bases de los instrumentos Estratégicos y de Gestión que desarrollarán los Servicios Locales de Educación Pública. Estos principios corresponden a los siguientes:

- a) Calidad integral: el Sistema deberá otorgarles a los estudiantes oportunidades de aprendizaje que les permitan un desarrollo integral.
- b) Mejora continua de la calidad: el Sistema debe propender a la superación de las metas y estándares de sus integrantes, implementando las acciones necesarias para que alcancen todos ellos los niveles de calidad esperados para el conjunto del Sistema.
- c) Cobertura nacional y garantía de acceso: el Sistema debe proveer el servicio educativo en todo el territorio nacional y otorgar a los estudiantes el acceso a todos sus niveles y modalidades, velando por la continuidad del servicio.
- d) Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades: los integrantes del Sistema deberán ejecutar acciones orientadas a reducir las desigualdades de origen o condición de los estudiantes.
- e) Colaboración y trabajo en red: los integrantes del Sistema realizarán, en sus distintos niveles, un trabajo colaborativo basado en el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje, etc., promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.
- f) Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana: el Sistema deberá promover el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas, formando a sus estudiantes en el respeto a los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente, promoviendo la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía activa, ética y responsable.
- g) Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad: el Sistema deberá contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses locales de la comunidad.

- h) Formación ciudadana y valores republicanos: el Sistema promoverá en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, en el marco de una república democrática. El objetivo es formar una ciudadanía activa. Esto se encuentra alineado con la Ley N°20.911, que creó el Plan de Formación Ciudadana para establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- i) Integración con el entorno y la comunidad: el Sistema promoverá el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación constructiva con sus entornos, reconociendo la interculturalidad (en los términos dispuestos por la Ley General de Educación).

Particularmente en la región de Atacama, comienza a funcionar uno de los primeros Servicios Locales de Educación Pública denominado Huasco, el cual a partir del 1° de julio del año 2018, comienza a administrar toda la educación pública del territorio, que anteriormente dirigían los Municipios y que comprende a las comunas de Vallenar, Huasco, Freirina y Alto del Carmen.

El Servicio Local de Educación Pública Huasco administra 63 establecimientos educacionales, conformado por 45 escuelas básicas, 7 liceos, 1 de educación de adultos, 1 escuela especial, 1 escuela en condición de encierro y 8 jardines infantiles vía transferencia de fondos; distribuidos en las comunas de Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco, los cuales son instalaciones en su mayoría de larga data, siendo una preocupación importante del SLEP Huasco el retiro de los techos de asbesto, en función a la toxicidad crónica que produce dicho compuesto.

La matrícula del territorio es de 13.026 estudiantes, congregando al 82 % de la matrícula total del territorio. Esta matrícula comprende niveles de enseñanza educadoras de párvulos, básica, media científica humanista, media técnica profesional y de adultos.

Es así como el Sistema de Educación Pública, establece como pilar fundamental del Servicio Local de Educación Pública de Huasco la articulación con las políticas y normativas nacionales y regionales; el fortalecimiento de las capacidades de los equipos directivos, técnicos y pedagógicos de los establecimientos educativos; la gestión administrativa y financiera, y la vinculación con la comunidad educativa e instituciones del entorno.

4.1.1 Comunas involucradas

El territorio del SLEP Huasco está compuesto por las comunas de Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco, abarcando la totalidad de la provincia, lo que representa el 26 % de la población de la Región de Atacama¹.

Respecto a los años de escolaridad, la provincia de Huasco posee un promedio de 8,5 años; 0,5 años menor que el promedio de la región².

A continuación, se presenta un cuadro con los principales antecedentes globales del territorio:

¹ Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas

² Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas

Tabla 1: Caracterización territorio SLEP Huasco

Región	Atacama
Provincia	Huasco
Comunas del SLEP Huasco	Alto del Carmen Vallenar Freirina Huasco
Población total³	74.406
Población en edad escolar⁴	13.887
Población en edad educadoras de párvulos⁵	6.765
Matrícula educación pública⁶ SLEP Huasco	13.026

Fuente: Elaboración propia SLEP Huasco.

La población entre 6 y 18 años (edad escolar) representa el 18,66 % de la población total de la provincia, mientras que la población en edad educadoras de párvulos (entre 0 y 5 años) representa el 9,09 % del total.

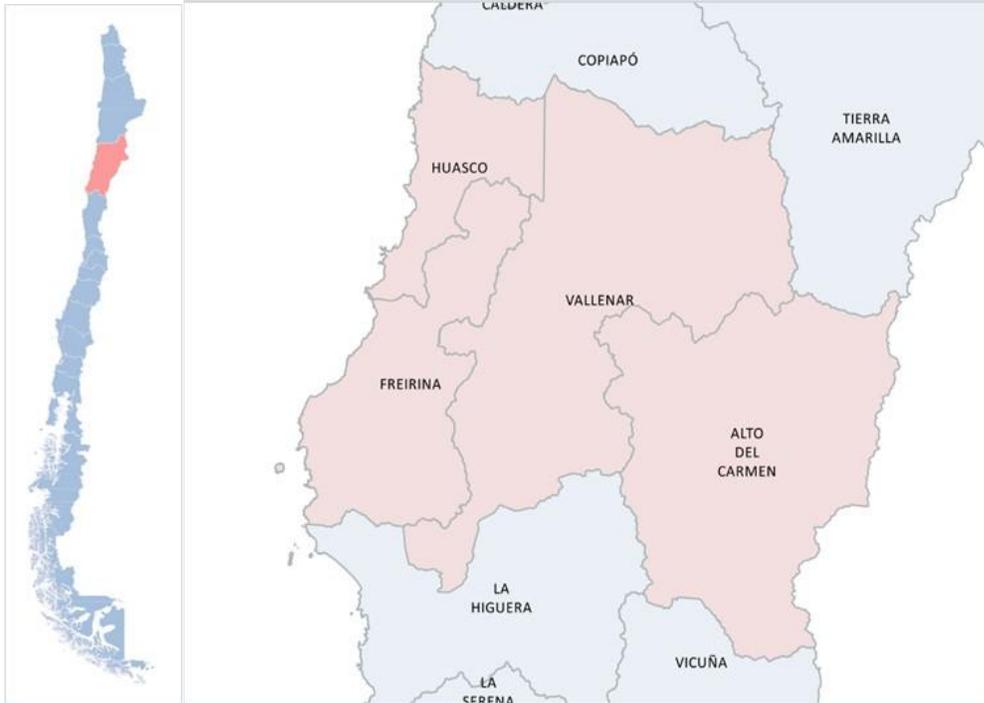
³ Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas

⁴ Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas

⁵ Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas

⁶ Información de SLEP Huasco al 30-06-2019

Imagen 1: Mapa del Territorio



Fuente: Documento Resumen Caracterización SLEP Huasco

4.1.2 Datos de provisión del servicio educacional por nivel

4.1.2.1 Establecimientos

Según los antecedentes recopilados del año 2019, la provincia de Huasco cuenta con cerca de 16.000 estudiantes en los distintos establecimientos educacionales, públicos, particulares subvencionados y particulares. Un 82 % de la matrícula pública total del territorio pertenece a establecimientos educacionales públicos.

Tabla 2: Número de establecimientos según dependencia

Comunas	SLEP Huasco	Particular subvencionado	Particular pagado	Total
Alto del Carmen	17	0	0	17
Freirina	6	0	0	6
Huasco	6	1	0	7
Vallenar	26	3	1	30
Total	55	4	1	60

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

El Servicio Local de Educación Pública Huasco está conformado por 55 establecimientos educacionales y 8 jardines infantiles VTF, siendo una de sus características principales la marcada presencia de ruralidad en el territorio, la que se intensifica en la comuna de Alto del Carmen.

Tabla 3: Número de establecimientos según niveles educativos por comuna

Comunas	Ens. Básica Urbana	Ens. Básica Rurales	Ens. Media	Ens. Adultos	Ens. Especial	Ens. Cond. Encierro	Jardines infantiles VTF
Alto del Carmen	0	16	1	0	0	0	0
Freirina	2	3	1	0	0	0	4
Huasco	3	2	1	0	0	0	0
Vallenar	13	6	4	1	1	1	4
Total	18	27	7	1	1	1	8

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Un 42,85 % de los establecimientos educacionales del territorio corresponden a escuelas rurales, las cuales están distribuidas desde la zona cordillerana hasta la zona costera, ubicándose en mayor proporción en la comuna de Alto del Carmen. Las escuelas rurales poseen una matrícula total de 999 estudiantes, lo que equivale a un 7,67 % del total de la matrícula del territorio.

Las escuelas básicas del territorio, administrado por el Servicio Local de Educación, representan el 71,43% del total, incluyendo las escuelas rurales que sólo imparten educación básica.

Respecto a la enseñanza media, existen liceos de Educación Media Humanista Científico y de formación Técnico Profesional, siendo un total de 7 liceos, de los cuales 1 se encuentra en la Comuna de Alto del Carmen, 4 en Vallenar, 1 en Freirina y 1 en Huasco.

En cuanto a la oferta educativa para adultos, personas privadas de libertad y en situación de discapacidad ésta se encuentra disponible sólo en la comuna de Vallenar.

Tabla 4: Número de establecimientos por modalidad

Tipo de Establecimiento	N°	%
Escuela Básica	45	82%
Colegio Humanista- Científico	1	2%
Colegio Humanista- Científico y Técnico Profesional	0	0%
Colegio Técnico- Profesional	0	0%
Liceo Humanista-Científico	1	2%
Liceo Humanista-Científico y Técnico-Profesional	5	9%
Educación Adultos	2	4%
Educación Especial	1	2%
Total de establecimientos del territorio	55	100%

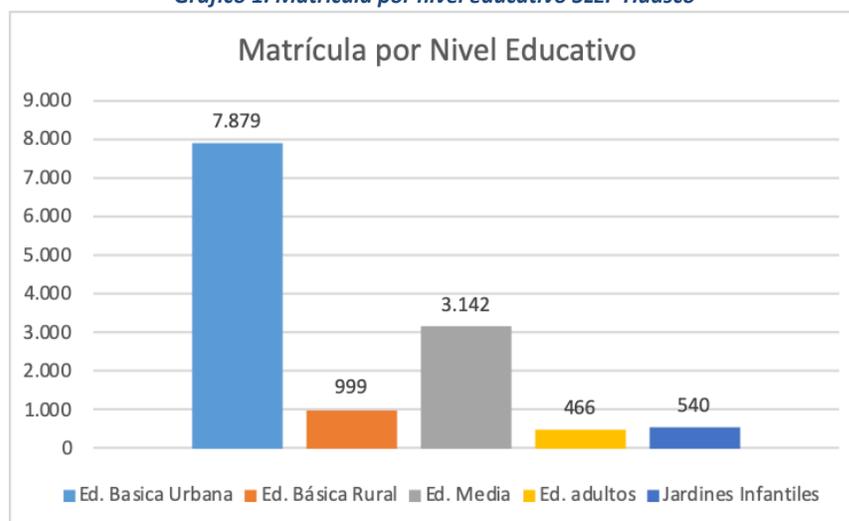
Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Por último, los jardines infantiles VTF (vía Transferencia de Fondos) dependientes del Servicio Local de Educación Pública de Huasco son 8 y se encuentran en las comunas de Freirina y Vallenar, representando el 12,70 % de la totalidad de establecimientos educacionales públicos del territorio.

4.1.2.2 N° estudiantes totales y por nivel

Las y los estudiantes de la educación pública del territorio suman 13.026 distribuidos entre las 4 comunas de la provincia, siendo Ed. Básica Urbana constituye el 60% y la Ed. Media EL 24% del total de la matrícula del territorio. A continuación, se representan el número de estudiantes por nivel y el detalle por cada establecimiento educacional:

Gráfico 1: Matrícula por nivel educativo SLEP Huasco



Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Tabla 5: Matrícula establecimientos educacionales urbanos de enseñanza básica

Cursos	Hermanos Carrera 450	Gabriela Mistral 452	Ignacio Carrera Pinto 453	Gregorio Castillo Marín 454	República de los Estados Unidos 455	Escuela Diferencial	Arturo Pérez Canto 458	España 459	Luis Cruz Martínez 461	José Carocca Lafior 462	Roberto Cuadra Alquinta 463	Gualberto Kong 464	Alejandro Noemi Huerta 481	José Miguel Carrera 487	El Olivar 489	Capitán Rafael Torreblanca 13121	Mireya Zuleta A. 13134	Edmundo Quezada 13167	Bicentenario Básico	Emilia Schwabe Rumonhr 13181	TOTAL ESC. URBANAS
Prekinder A	17	37	32	35	30	0	31	23	27	38	15	25	35	26	28	25	20	28	0	30	1298
Prekinder B	0	0	32	35	0	0	0	21	0	0	0	28	0	0	0	0	0	11	0	0	
Kinder A	15	36	31	36	31	6	31	26	32	38	12	24	39	32	32	28	22	29	0	33	
Kinder B	0	0	31	36	0	0	0	26	0	0	0	25	0	0	0	0	0	18	0	0	
TOTALES	32	73	126	142	61	6	62	96	59	76	27	102	74	58	60	53	42	86	0	63	
1° Básico A	20	40	37	25	40	8	27	34	32	39	15	33	31	30	27	35	21	31	0	22	840
1° Básico B	0	0	37	37	0	0	0	34	0	0	0	34	0	16	27	0	21	31	0	20	
1° Básico C	0	0	0	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES	20	40	74	98	40	8	27	68	32	39	15	67	31	46	54	35	42	62	0	42	
2° Básico A	23	42	42	38	41	8	39	37	25	43	14	35	35	30	39	24	21	22	0	28	850
2° Básico B	0	0	43	37	0	7	0	37	0	0	0	35	0	32	0	0	23	22	0	28	
TOTALES	23	42	85	75	41	15	39	74	25	43	14	70	35	62	39	24	44	44	0	56	
3° Básico A	25	43	41	36	40	10	34	32	36	41	14	35	25	26	38	27	25	26	0	22	794
3° Básico B	0	0	40	35	0	0	0	29	0	0	0	34	0	0	0	0	0	23	0	21	
3° Básico C	0	0	0	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES	25	43	81	107	40	10	34	61	36	41	14	69	25	26	38	27	25	49	0	43	
4° Básico A	30	41	43	30	37	11	36	42	31	38	16	35	27	23	26	29	24	28	0	30	864
4° Básico B	0	0	41	39	0	0	0	42	0	0	0	34	27	0	27	0	0	28	0	0	
4° Básico C	0	0	0	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES	30	41	84	118	37	11	36	84	31	38	16	69	54	23	53	29	24	56	0	30	
5° Básico A	25	40	42	44	41	10	36	36	33	31	15	40	22	22	32	29	21	31	0	27	818
5° Básico B	0	0	41	44	0	0	0	38	0	0	0	39	0	0	0	0	22	34	0	23	
TOTALES	25	40	83	88	41	10	36	74	33	31	15	79	22	22	32	29	43	65	0	50	
6° Básico A	31	40	41	42	37	0	39	37	33	40	11	31	21	25	23	18	23	21	0	26	775
6° Básico B	0	0	41	42	0	0	0	37	0	0	0	29	21	0	23	0	0	19	0	24	
TOTALES	31	40	82	84	37	0	39	74	33	40	11	60	42	25	46	18	23	40	0	50	
7° Básico A	26	39	38	33	26	0	38	31	28	32	16	31	27	28	45	32	22	23	40	25	839
7° Básico B	0	0	38	35	0	0	0	37	0	0	0	30	0	0	0	0	0	24	40	24	
7° Básico C	0	0	0	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES	26	39	76	99	26	0	38	68	28	32	16	61	27	28	45	32	22	47	80	49	
8° Básico A	15	33	36	38	23	0	22	31	28	32	17	38	31	29	31	19	23	21	43	31	801
8° Básico B	0	0	36	37	0	0	0	31	0	0	0	38	0	0	0	0	23	19	44	32	
TOTALES	15	33	72	75	23	0	22	62	28	32	17	76	31	29	31	19	46	40	87	63	
TOTAL																					7879

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Tabla 6: Matrícula establecimientos educacionales rurales de enseñanza básica (Parte 1)

Cursos	Hernán Aravena Contreras 467	Ignacio Franco Gallo 468	Justino Leiva Amor 469	Sara Bembow Villegas 471	Sor Teresa de los Andes 476	Fortunazo Soza Rodríguez 482	Samuel Castillo López 483	Virginia San Roman Maitencillo 484	Yerbas Buenas 485	Pablo Neruda 490	Arturo Alvear Ramos 493	Aglade Marín Vargas 495	Chollay 496	La Pampa 497
Pre Kinder	0	0	0	8	13	0	0	7	0	0	14	0	0	0
Kinder	0	0	0	10	8	0	0	13	0	0	17	0	0	0
1° Básico	4	2	0	7	12	1	7	10	3	4	19	2	4	1
2° Básico	2	6	6	6	13	2	5	10	1	2	25	2	2	3
3° Básico	3	2	6	7	5	6	7	3	2	6	23	2	5	3
4° Básico	5	3	4	8	7	3	6	8	1	6	20	3	3	0
5° Básico	3	5	0	2	8	3	4	4	3	3	30	1	2	0
6° Básico	1	3	9	3	7	2	7	2	0	3	17	0	1	0
7° Básico	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	24	0	0	0
8° Básico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	26	0	0	0
TOTALES	18	21	31	51	73	17	36	57	10	24	215	10	17	7

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Tabla 7: Matrícula establecimientos educacionales rurales de enseñanza básica (Parte 2)

Cursos	Ricardo Campillay Contreras 499	Los Tambos 500	Las Marquesas 502	Algarrobilla 498	Las Breas 503	Gabriela Mistral La Arena 504	Los Perales 506	Chiguinto 508	El Corral 514	Fronteriza San Félix 11025	Moises López Trujillo 13128	Sara Cruz Alwayay 11031	TOTAL ESC. RURALES
Pre Kinder	15	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	67
Kinder	22	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	82
1° Básico	21	2	0	0	2	2	0	1	2	5	2	3	116
2° Básico	22	3	1	1	2	3	0	1	1	7	1	5	132
3° Básico	28	1	1	0	0	2	0	0	1	8	1	1	123
4° Básico	20	1	1	0	0	3	0	1	3	17	3	4	130
5° Básico	16	1	1	0	0	0	2	0	1	16	2	3	110
6° Básico	23	1	2	0	0	3	1	1	0	12	3	3	104
7° Básico	23	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	63
8° Básico	32	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	72
TOTALES	222	9	6	1	4	13	3	4	8	111	12	19	999

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Tabla 8: Matrícula establecimientos educacionales de enseñanza media

Cursos	Pedro Troncoso Machuca 448	José Santos Ossa 449	Liceo Japón 486	Politécnico 13185	Liceo Alto del Carmen 40340	Liceo Bicentenario	Ramón Freire 11038	TOTAL LICEOS
1° Medio A	37	31	33	34	35	44	24	875
1° Medio B	36	27	31	31	34	44	23	
1° Medio C	39	25	30	31	0	0	24	
1° Medio D	36	24	30	31	0	0	0	
1° Medio E	32	24	0	34	0	0	0	
1° Medio F	24	27	0	0	0	0	0	
Totales	204	158	124	161	69	88	71	
2° Medio A	39	28	30	28	30	42	30	796
2° Medio B	37	31	29	27	29	42	29	
2° Medio C	35	30	26	30	0	0	0	
2° Medio D	35	31	25	23	0	0	0	
2° Medio E	39	0	0	35	0	0	0	
2° Medio F	36	0	0	0	0	0	0	
Totales	221	120	110	143	59	84	59	
3° Medio A	31	21	29	33	16	39	24	792
3° Medio B	31	29	14	19	16	42	25	
3° Medio C	40	25	19	36	23	0	10	
3° Medio D	31	40	33	21	0	0	0	
3° Medio E	26	35	0	25	0	0	0	
3° Medio F	35	0	0	24	0	0	0	
Totales	194	150	95	158	55	81	59	
4° Medio A	33	30	37	28	12	40	21	679
4° Medio B	27	28	31	20	18	40	11	
4° Medio C	19	25	0	22	18	0	22	
4° Medio D	27	33	0	16	0	0	0	
4° Medio E	23	10	0	17	0	0	0	
4° Medio F	30	28	0	0	0	0	0	
Totales	158	154	68	117	48	80	54	
TOTAL								3142

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Tabla 9: Matrícula establecimientos educacionales con programa de educación de adultos

ESCUELAS Y LICEOS	CURSOS	1° - 4°	5° - 6°	7° - 8°	MODALIDAD HC				MODALIDAD TP			TOTAL
					1° Nivel (1° - 2° Medio)	2° Nivel (3° - 4° Medio)	2° Nivel (3° Medio)	3° Nivel (4° Medio)	1° Nivel (1° - 2° Medio)	2° nivel (3° medio)	3° Nivel (4° medio)	
CEIA VALLENAR		0	4	10	23	4	16	8	57 (3 CURSOS)	36 (3 CURSOS)	39 (3 CURSOS)	197
LICEO POLITECNICO		0	1	6	0	0	0	0	43 (2 CURSOS)	37 (2 CUR)SOS	45 (2 CURSOS)	132
ANDRES BELLO		4	3	5	0	0	0	0	0	0	0	12
LICEO RAMÓN FREIRE		0	0	0	19	30	0	0	0	0	15	64
JOSÉ MIGUEL CARRERA		0	0	0	28	33	0	0	0	0	0	61
TOTALES		4	8	21	70	67	16	8	100	73	99	466

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Tabla 10: Matrícula de jardines infantiles

Jardín infantil (VTF)	Comuna	Sala cuna menor	Sala cuna mayor	Medio Menor A	Medio Menor B	Medio Mayor A	Medio Mayor B	Totales
Rayito de sol	Vallenar	19	25	24	24	24	24	140
Vista Alegre	Vallenar	20	20	25	27	23	23	138
Pablo Neruda	Vallenar	20	32	0	0	0	0	52
Membrillar	Vallenar	14	32	0	0	0	0	46
Campanita	Freirina	15	23	0	0	0	0	38
Grillitos	Freirina	14		16		22		52
Abejitas	Freirina	18		17				35
Mi sol	Freirina	19		20				39
Total de matrícula jardines infantiles VTF								540

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

4.1.2.3 N° docentes y asistentes de la educación

El Servicio cuenta con 1.055 docentes y 1.031 asistentes de la educación, los que se han dispuesto para cubrir las necesidades de aprendizaje y apoyo a los diferentes estudiantes del territorio. Los primeros representan el 50,58 % y los segundos el 49,42 % de la dotación total⁷

A continuación, se presenta la dotación docente y de asistentes de la educación de los establecimientos educacionales del SLEP Huasco:

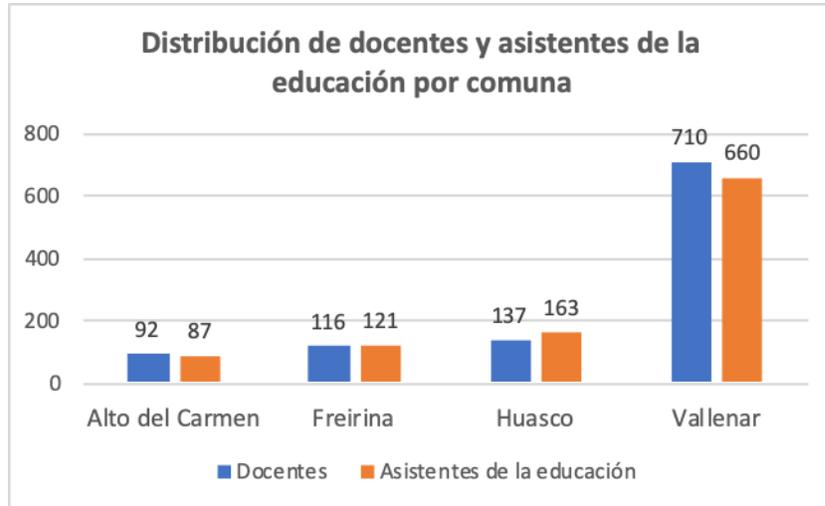
⁷Información del área de Personas del SLEP Huasco, con fecha de corte septiembre 2019

Tabla 11: Número de docentes y asistentes de la educación por establecimiento

Establecimiento	Comuna	Docentes	Asistentes de la educación
Liceo Japón	Huasco	37	36
Escuela José Miguel Carrera	Huasco	35	47
Escuela Mireya Zuleta A	Huasco	32	38
Escuela El Olivar	Huasco	29	34
Escuela Moises López Trujillo	Huasco	3	3
Escuela Pablo Neruda	Huasco	1	5
Liceo Ramon Freire	Freirina	30	25
Escuela Fortunato Soza Rodriguez	Freirina	3	3
Escuela Samuel Castillo Lopez	Freirina	2	4
Escuela Virginia San Roman	Freirina	5	5
Escuela Emilia Schwabe	Freirina	36	46
Escuela Alejandro Noemi Huerta	Freirina	40	38
Liceo Pedro Troncoso Machuca	Vallenar	55	45
Liceo Jose Santos Ossa	Vallenar	61	50
Liceo Politécnico	Vallenar	62	50
Liceo Bicentenario	Vallenar	38	21
Escuela Hermanos Carrera	Vallenar	28	25
Escuela Luis Cruz Martinez	Vallenar	32	31
Escuela Gabriela Mistral	Vallenar	26	27
Escuela República EE.UU.	Vallenar	20	30
Escuela Ignacio Carrera Pinto	Vallenar	44	45
Escuela Gualberto Kong Fernandez	Vallenar	40	48
Escuela Jose Carocca Laflor	Vallenar	30	23
Escuela Arturo Perez Canto	Vallenar	27	29
Escuela Rafael Torreblanca	Vallenar	26	49
Escuela España	Vallenar	42	18
Escuela Gregorio Castillo Marin	Vallenar	54	63
Escuela Edmundo Quezada Araya	Vallenar	39	37
Escuela Luis Alberto Iriarte	Vallenar	15	26
Escuela Roberto Cuadra Alquinta	Vallenar	21	13
C.E.I.A.	Vallenar	26	8
Escuela Hernán Aravena Contreras	Vallenar	1	3
Escuela Ignacio Franco Gallo	Vallenar	2	3
Escuela Justino Leiva Amor	Vallenar	7	3
Escuela Sara Wembow Villegas	Vallenar	5	4
Escuela Sor Teresa de los Andes	Vallenar	7	7
Escuela Yerbas Buenas	Vallenar	1	2
Escuela Andrés Bello	Vallenar	1	0
Escuela Ricardo Campillay Contreras	Alto del Carmen	18	28
Escuela Arturo Alvear Ramos	Alto del Carmen	19	17
Escuela Fronteriza San Félix	Alto del Carmen	16	15
Escuela Sara Cruz Alvallay	Alto del Carmen	2	1
Liceo Alto del Carmen	Alto del Carmen	23	21
Escuela Chiguinto	Alto del Carmen	1	0
Escuela Las Breas	Alto del Carmen	1	1
Escuela Los Perales	Alto del Carmen	1	1
Escuela Gabriela Mistral	Alto del Carmen	1	1
Escuela Aglade Marin	Alto del Carmen	1	0
Escuela La Pampa	Alto del Carmen	2	0
Escuela El Tambo	Alto del Carmen	1	0
Escuela Algarrobilla	Alto del Carmen	2	0
Escuela Chollay	Alto del Carmen	2	1
Escuela El Corral	Alto del Carmen	1	0
Escuela Marquesas	Alto del Carmen	1	1
TOTALES		1055	1031

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Gráfico 2: Distribución de docentes y asistentes de la educación por comuna



Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

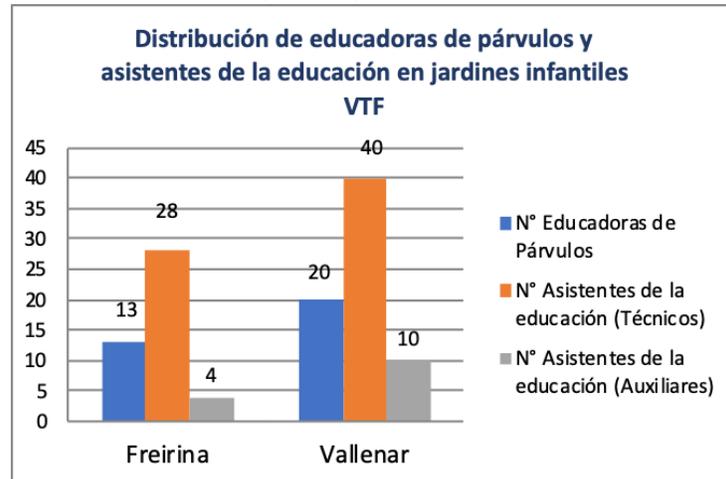
La cantidad de educadoras y asistentes de la educación se establece en función de la normativa vigente, los requerimientos definidos por JUNJI y la matrícula de párvulos por nivel y establecimiento.

Tabla 12: Número de educadoras y asistentes de la educación por Jardín Infantil

Jardín Infantil (VTF)	Comuna	N° Educadoras de Párvulos	N° Asistentes de la educación (Técnicos)	N° Asistentes de la educación (Auxiliares)
Campanita	Freirina	3	7	1
Mi sol	Freirina	3	7	1
Abejitas	Freirina	3	6	1
Grillitos	Freirina	4	8	1
Rayito de sol	Vallenar	7	16	3
Vista Alegre	Vallenar	7	14	3
Membrillar	Vallenar	3	4	2
Pablo Neruda	Vallenar	3	6	2
Totales		33	68	14

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Gráfico 3: Distribución de educadoras de párvulos y asistentes de la educación en Jardines Infantiles VTF



Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

4.2 Diagnóstico del SLEP

4.2.1 Asistencia Promedio 2014-2018

El ausentismo escolar es una problemática cuya identificación temprana es indispensable para una solución efectiva, asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos por los programas de estudios, disminuir el retraso pedagógico y minimizar los factores que gatillen la deserción escolar.

De acuerdo al Centro de Estudios MINEDUC se identifica el ausentismo escolar a través de cuatro categorías:

- Asistencia destacada (97% o más)
- Asistencia normal (entre un 90% y 97%),
- Inasistencia reiterada (entre 85% y 90%)
- Inasistencia grave (85% o menos)

4.2.1.1 Asistencia Educación Media

El Servicio Local Huasco es el sostenedor de siete Liceos y un Centro Integrado de Adultos.

Liceos ubicados en la comuna de Vallenar: Liceo Pedro Troncoso Machuca, Liceo Industrial José Santos Ossa, Liceo Politécnico, Liceo Bicentenario.

Centro Integrado de Adultos (C.E.I.A.) se ubica en la comuna de Vallenar y atiende estudiantes adultos, en su gran mayoría trabajadores.

Liceo ubicado en la comuna de Freirina distante a 35 kilómetros de Vallenar hacia la costa: Liceo Ramón Freire Serrano, liceo polivalente. Atiende educación de Adultos.

Liceo ubicado en la comuna de Huasco distante a 45 kilómetros de Vallenar hacia la costa: Liceo Japón.

Liceo ubicado en la comuna de Alto del Carmen, distante a 50 kilómetros de Vallenar hacia la cordillera del Valle del Huasco: Liceo Alto del Carmen.

A continuación, se puede observar tabla con la información de asistencia anual durante el periodo 2014-2018.

Tabla 13: Promedio de asistencia anual 2014 – 2018 Liceos SLEP Huasco

Años	Pedro Troncoso Machuca	José Santos Ossa	Japón	Ramón Freire	CEIA	Politécnico	Bicentenario	Alto del Carmen
2014	84,3	88,6	92,6	85,4	77,5	82,8	96,8	79,2
2015	82,5	90,4	92,9	93,1	74,9	83,7	97	80
2016	81,3	90,8	93,9	93,6	77	78,4	97,4	81,8
2017	83,5	90,8	94,3	89,5	85,4	82,1	97,3	84,7
2018	81,3	89,8	92,5	86,6	84,6	83,5	97,3	82,9

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Utilizando las categorías establecidas por el MINEDUC se puede determinar que en los liceos del Servicio Local Huasco (Se considera el total de liceos del territorio más el Centro Integrado de Adultos) durante los últimos 5 años se encuentra en:

Tabla 14: Categorización de asistencia de los Liceos SLEP Huasco

Categorías	Pedro Troncoso Machuca	José Santos Ossa	Japón	Ramón Freire	CEIA	Politécnico	Bicentenario	Alto del Carmen
Asistencia destacada (97% o más)							DESTACADA	
Asistencia normal (entre un 90% y 97%)								
Inasistencia reiterada (entre 85% y 90%)		REITERADA	REITERADA	REITERADA				
Inasistencia grave (85% o menos)	GRAVE				GRAVE	GRAVE		GRAVE

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Es así como se observa la importancia de la búsqueda de estrategias para sacar del estado de GRAVE tres liceos del territorio.

El Centro Educativo Integrado de Adultos C.E.I.A. requiere una mirada distinta, ya que allí concurren estudiantes adultos en su mayoría trabajadores en jornadas laborales de turnos.

4.2.1.2 Asistencia Educación Básica Urbana Comuna de Vallenar

Se han distribuido las 20 escuelas urbanas ubicadas en la comuna de Vallenar separadas en dos grupos (A y B), con la finalidad de identificar con mayor claridad la asistencia de cada una de ellas. Cabe destacar que la escuela Roberto Cuadra Alquinta, se encuentra ubicada en la localidad de Domeyko a 50 km al sur de Vallenar.

Para una mayor visualización de la asistencia de cada establecimiento, se han dividido en grupos.

Los grupos A y B que se presentan a continuación se ubican en una categoría de asistencia normal, manteniéndose entre un 90% y 97%, lo que indicaría que sería un factor que no influiría directamente en los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.

GRUPO A

Tabla 15: Promedio de asistencia básica urbana Vallenar – Grupo A

Años	Hermanos Carrera	Gabriela Mistral	Ignacio Carrera Pinto	Gregorio Castillo Marín	República de los Estados Unidos	Arturo Pérez Canto	España
2014	90,7	95,4	90,9	89,5	92,2	93,4	89,3
2015	92,5	95,9	92,9	92,7	92,8	94,6	90,5
2016	90	94,8	92	91,1	92,2	92,6	89
2017	93,8	95,7	94,2	91,2	91,9	93,3	91,8
2018	93,5	95,2	94,1	92	92,8	93,4	90

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

GRUPO B

Tabla 16: Promedio de asistencia básica urbana Vallenar – Grupo B

Años	Luis Cruz Martínez	José Carocca Laflor	Roberto Cuadra Alquinta	Gualberto Kong Fernández	Capitán Rafael Torreblanca	Edmundo Quezada Araya
2014	88,4	88,9	89,8	90	88,9	89,2
2015	90,9	90,7	93,2	90,5	90,5	91,3
2016	90,6	90,8	90,8	91,3	88,9	90,4
2017	90,7	91	90,3	91	90,8	88,5
2018	91,1	90,5	91,6	89,7	91	89,5

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

GRUPO C

Tabla 17: Promedio de asistencia básica urbana Vallenar – Grupo C

Años	Centro penitenciario Andrés Bello	Escuela de Educación Especial Luis Alberto Iriarte
2014	98,3	89,9
2015	99,4	93,9
2016	96,5	92,7
2017	95,5	92,4
2018	93,6	91,7

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Según lo indica al cuadro anterior, la escuela Carcelaria por la condición de estado de reclusión de sus estudiantes es una asistencia obligada. Por otra parte, se destaca la asistencia de la Escuela de Educación Especial que, pese a las difíciles condiciones de salud, de traslado o de problemáticas motoras de sus estudiantes, se han preocupado de mantener un plan de asistencia que incluye el traslado de los estudiantes que ha mantenido su porcentaje de asistencia.

4.2.1.3 Asistencia Educación Básica Rurales Comuna de Vallenar

Tabla 18: Promedio de asistencia básica rural Vallenar

Años	Hernán Aravena Contreras	Ignacio Franco Gallo	Justino Leiva Amor	Sara Bembow Villegas	Sor Teresa de los Andes	Yerbas Buenas
2014	97,3	92,7	94,5	95,8	98,2	99,1
2015	96,4	90,9	92,8	94,1	94,4	99,1
2016	93,9	92,3	91,8	91,3	93,3	92,9
2017	95,2	98,8	91,2	94,5	95,2	94,5
2018	93,7	97,9	90,3	92,3	95,8	94,7

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Las escuelas que se presentan en la tabla anterior se ubican en una categoría de asistencia normal, manteniéndose entre un 90% y 97%, lo que indicaría que sería un factor que no influiría directamente en los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.

4.2.1.4 Asistencia Educación Básica Urbanas y Rurales Comuna de Freirina

Las escuelas urbanas Alejandro Noemi y Emilia Schwabe se encuentran ubicadas en la ciudad de Freirina, mientras que Fortunato Soza en la localidad de Carrizalillo a 140 Km de la ciudad de Vallenar. Escuela Virginia San Román en la localidad de Maitencillo y la escuela Samuel Castillo en la localidad de Nicolasa, ambas por la carretera que une Vallenar y Freirina

Tabla 19: Promedio de asistencia básica Freirina

Años	Fortunato Soza Rodríguez	Samuel Castillo López	Virginia San Román Maitencillo	Emilia Schwabe Rumonhr	Alejandro Noemi Huerta
2014	87,2	89,2	85,7	92,6	85,7
2015	95,8	95,8	82,5	95,7	86,7
2016	91,8	94,1	89,6	95,1	85
2017	91,5	94,6	89,1	93,4	89,2
2018	91	93,5	90,5	91,9	89,2

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Utilizando las categorías establecidas por el MINEDUC se puede determinar que el 60% de las escuelas de Freirina poseen una asistencia normal, sin embargo, las escuelas Virginia San Román y Alejandro Noemi se encuentran con una asistencia reiterada, lo que implica maximizar esfuerzos para avanzar hacia la categoría normal.

4.2.1.5 Asistencia Educación Básica Urbanas y Rurales Comuna de Huasco

Las escuelas urbanas José Miguel Carrera y Mireya Zuleta se encuentran ubicadas en la ciudad de Huasco, la escuela El Olivar en el sector de Huasco Bajo, mientras que la Escuela Pablo Neruda se encuentra ubicada en la localidad costera de Carrizal, alrededor de 100 km de Vallenar, la escuela Moisés López Trujillo en la localidad de Canto del Agua alrededor de 60 km de Vallenar, estas dos últimas escuelas son escuelas rurales y unidocentes.

Tabla 20: Promedio de asistencia básica Huasco

Años	Pablo Neruda	Moisés López Trujillo	José Miguel Carrera	El Olivar	Mireya Zuleta A.
2014	81,3	78,5	88,1	88,1	92,3
2015	82,2	88,6	90,7	93,2	94,1
2016	86,9	94,5	89	92	91,1
2017	86,9	93,9	88,8	92,8	91,4
2018	82,9	92,3	87,4	86,4	88,9

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Según lo indica el siguiente cuadro, la totalidad de las escuelas de urbanas y rurales de Huasco tienen una asistencia grave o reiterada, lo que requiere una especial atención, agregando que este podría ser un factor determinante en la categorización de establecimientos realizado por la Agencia de la Calidad.

Tabla 21: Categorización de asistencia básica Huasco

Categorías	Pablo Neruda	Moisés López Trujillo	José Miguel Carrera	El Olivar	Mireya Zuleta
Asistencia destacada (97% o más)					
Asistencia normal (entre un 90% y 97%)					
Inasistencia reiterada (entre 85% y 90%)		REITERADA			REITERADA
Inasistencia grave (85% o menos)	GRAVE		GRAVE	GRAVE	

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

4.2.1.6 Asistencia Educación Básica Urbanas y Rurales Comuna de Alto del Carmen

En la comuna de Alto del Carmen el Servicio Local Huasco tiene 16 establecimientos educacionales. Tres de ellas: Fronteriza de San Félix, Ricardo Campillay y Arturo Alvear, atienden desde Pre-Kínder a 8 Básico y las otras 13 escuelas con cursos desde 1° Básico a 6° Básico, atendiendo menos de 25 estudiantes, varias son escuelas unidocentes y se encuentran ubicadas en pequeños villorrios, distantes de Vallenar entre 50 km y 120 km hacia el interior del valle del Huasco.

Grupo A

Tabla 22: Promedio de asistencia básica Alto del Carmen – Grupo A

Años	Fronteriza San Félix	Ricardo Campillay Contreras	Arturo Alvear Ramos	La Pampa	Los Tambos	Las Marquesas	Las Breas	Los Perales
2014	87	93,7	90,3	94	94	89,3	99,2	94
2015	89,9	92,4	91	95	91,1	96,3	91,5	82,4
2016	89,3	92,5	92,1	88,5	99,6	97,1	87,6	92,5
2017	93,1	94,9	92	89,2	89,6	96,8	90	90,3
2018	91,9	96	92,5	91,5	96	95,8	96,3	95

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Utilizando las categorías establecidas por el MINEDUC se puede observar que este primer grupo de establecimiento se encuentra con una asistencia en categoría normal a excepción de la escuela Fronteriza de San Félix que presenta una inasistencia reiterada.

Tabla 23: Categorización de asistencia básica Alto del Carmen – Grupo A

Categorías	Fronteriza San Félix	Ricardo Campillay	Arturo Alvear	La Pampa	Los Tambos	Las Marquesas	Las Breas	Los Perales
Asistencia destacada (97% o más)								
Asistencia normal (entre un 90% y 97%)		NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL
Inasistencia reiterada (entre 85% y 90%)	REITERADA							
Inasistencia grave (85% o menos)								

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

GRUPO B

Tabla 24: Promedio de asistencia básica Alto del Carmen – Grupo B

Años	Aglade Marín Vargas	Chollay	Algarrobilla	Gabriela Mistral La Arena	Aldecira Álvarez	El Corral	Chiguinto	Sara Cruz
2014	95,4	84,5	74,9	92,3	89,1	92,1	95	73,7
2015	96,3	96,7	93,5	99,2	87,9	99	91,2	85,3
2016	96,7	96,4	72,8	98,5	87,9	97,3	96,1	95,6
2017	94,2	97,8	94,4	98,4	60	90,4	92	94,7
2018	97,4	97,6	85,3	98,1	En Receso	91	97,5	89,4

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

En este segundo grupo se observar que, la escuela La Arena destaca por su asistencia, tres establecimientos se encuentran con asistencia normal y tres con asistencia reiterada, siendo aquellos que requieren un mayor monitoreo considerando su baja matrícula.

Tabla 25: Categorización de asistencia básica Alto del Carmen – Grupo A

Categorías	Aglade Marín	Chollay	Algarrobilla	G. Mistral La Arena	Aldecira Álvarez	El Corral	Chiguinto	Sara Cruz
Asistencia destacada (97% o más)				DESTACADA				
Asistencia normal (entre un 90% y 97%)	NORMAL	NORMAL	NORMAL					
Inasistencia reiterada (entre 85% y 90%)						REITERADA	REITERADA	REITERADA

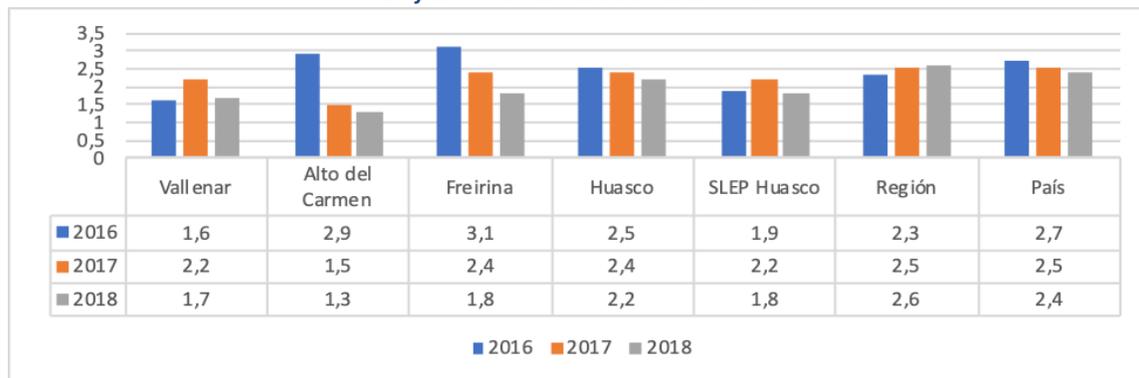
Inasistencia grave (85% o menos)					En receso		
----------------------------------	--	--	--	--	-----------	--	--

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

4.2.2 Tasa de deserción estudiantil

El Servicio Local de Educación Pública de Huasco presenta una tasa de deserción estudiantil para el año 2018 de un 1,8%, siendo menor al promedio tanto Regional (2,6%) como nacional (2,4%), sin embargo, aún con este porcentaje son 239 estudiantes que abandonan el sistema sin concluir con el mismo. A nivel de comuna, la que presenta la mayor tasa es la comuna de Huasco, con un 2,2%, lo que representa 38 estudiantes, mientras que en términos absolutos la comuna de Vallenar posee una tasa de deserción estudiantil de un 1,7%, lo que implica que tiene una pérdida de 172 estudiantes que no terminan su ciclo de enseñanza.

Gráfico 4: Tasa de deserción estudiantil



Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

4.2.3 Tasa de retención escolar

La retención escolar de los establecimientos educacionales del territorio, este indicador evalúa la capacidad que tiene el establecimiento educacional para lograr la permanencia de sus estudiantes en el sistema de educación formal.

Aquellos que no tienen la tasa de retención corresponden a los establecimientos que no fueron categorizados por la Agencia de la Calidad.

Tabla 26: Tasa de retención por establecimiento educacional

RBD	Comuna	Establecimientos Educacionales	Tasa de Retención
450	Vallenar	Escuela Hermanos Carrera	99,50%
452	Vallenar	Escuela Gabriela Mistral	100%
453	Vallenar	Escuela Ignacio Carrera Pinto	100%

454	Vallenar	Escuela Gregorio Castillo Marín	100%
455	Vallenar	Escuela Republica de los EE.UU	99,70%
459	Vallenar	Escuela España	99,80%
461	Vallenar	Escuela Luis Cruz Martínez	99,60%
458	Vallenar	Escuela Arturo Pérez Canto	99,70%
462	Vallenar	Escuela José Carocca Laflor	99,60%
13167	Vallenar	Escuela Edmundo Quezada Araya	99,70%
13121	Vallenar	Escuela Capitán Rafael Torreblanca	100%
464	Vallenar	Escuela Gualberto Kong Fernández	99,80%
463	Vallenar	Escuela Roberto Cuadra Alquinta	99,90%
467	Vallenar	Escuela Hernán Aravena Contreras	Sin Categoría
468	Vallenar	Escuela Ignacio Franco Gallo	Sin Categoría
469	Vallenar	Escuela Justino Leiva Amor	100%
471	Vallenar	Escuela Sara Bembow Villegas	Sin Categoría
476	Vallenar	Escuela Sor Teresa de los Andes	100%
485	Vallenar	Escuela Yerbas Buenas	Sin Categoría
11030	Vallenar	Escuela Carcelaria Andrés Bello	Sin Categoría
13122	Vallenar	Centro de Educación Integrada de Adultos	Sin Categoría
456	Vallenar	Escuela Educación Diferencial Luis Alberto Iriarte	Sin Categoría
448	Vallenar	Liceo Pedro Troncoso Machuca	98,4%
449	Vallenar	Liceo José Santos Ossa	99,1%
13185	Vallenar	Liceo Politécnico	99,1%
13202	Vallenar	Liceo Bicentenario	100%
13181	Freirina	Escuela Emilia Schwabe Rumonhr	100,0%
481	Freirina	Escuela Alejandro Noemi Huerta	99,8%
482	Freirina	Escuela Fortunato Soza Rodríguez	Sin Categoría
483	Freirina	Escuela Samuel E. Castillo López	Sin Categoría
484	Freirina	Escuela Virginia San Román	Sin Categoría
11038	Freirina	Liceo General Ramón Freire Serrano	96,1%
13128	Huasco	Escuela Moisés López Trujillo	Sin Categoría
13134	Huasco	Escuela Mireya Zuleta A.	99,4%
487	Huasco	Escuela José Miguel Carrera	99,3%
489	Huasco	Escuela El Olivar	99,6%
490	Huasco	Escuela Pablo Neruda	Sin Categoría
486	Huasco	Liceo Japón	97,2%
493	Alto del Carmen	Escuela Arturo Alvear Ramos	100%
495	Alto del Carmen	Escuela Aglade Marín	Sin Categoría

496	Alto del Carmen	Escuela Chollay	Sin Categoría
497	Alto del Carmen	Escuela La Pampa	Sin Categoría
498	Alto del Carmen	Escuela Algarrobillas	Sin Categoría
499	Alto del Carmen	Escuela Ricardo Campillay	99,6%
500	Alto del Carmen	Escuela Los Tambos	Sin Categoría
502	Alto del Carmen	Escuela Las Marquesas	Sin Categoría
503	Alto del Carmen	Escuela Las Breas	Sin Categoría
504	Alto del Carmen	Escuela Gabriela Mistral	Sin Categoría
506	Alto del Carmen	Escuela Los Perales	Sin Categoría
508	Alto del Carmen	Escuela Chiguinto	Sin Categoría
509	Alto del Carmen	Escuela Aldecira Álvarez	Sin Categoría
514	Alto del Carmen	Escuela El Corral	Sin Categoría
11025	Alto del Carmen	Escuela Fronteriza	100%
11031	Alto del Carmen	Escuela Sara Cruz Alvayay	Sin Categoría
40340	Alto del Carmen	Liceo Alto del Carmen	94,5%

Fuente: Agencia de la Calidad

4.2.4 Diagnóstico de resultados

4.2.4.1 Puntaje PSU 2018

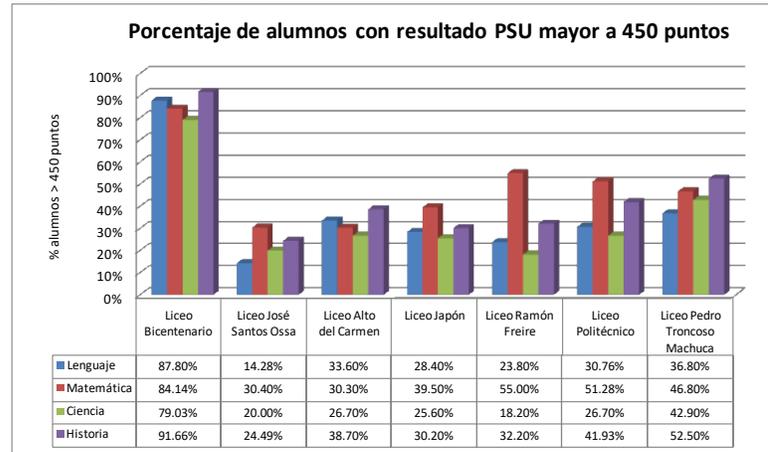
El siguiente cuadro y gráfico muestra el promedio de estudiantes que obtuvieron puntajes mayores a 450 puntos en los resultados de la prueba PSU durante el año 2018, por establecimiento educacional de enseñanza media dependiente del SLEP Huasco.

Tabla 27: Porcentaje de estudiantes sobre los 450 puntos

Prueba	Liceo Bicentenario	Liceo José Santos Ossa	Liceo Alto del Carmen	Liceo Japón	Liceo Ramón Freire	Liceo Politécnico	Liceo Pedro Troncoso Machuca
Lenguaje	87.80%	14.28%	33.60%	28.40%	23.80%	30.76%	36.80%
Matemática	84.14%	30.40%	30.30%	39.50%	55.00%	51.28%	46.80%
Ciencia	79.03%	20.00%	26.70%	25.60%	18.20%	26.70%	42.90%
Historia	91.66%	24.49%	38.70%	30.20%	32.20%	41.93%	52.50%

Fuente: Informe resultados educativos 2018

Gráfico 5: Porcentaje de estudiantes con resultados PSU mayor a 450 puntos



Fuente: Informe resultados educativos 2018.

Tabla 28: Porcentaje de estudiantes del territorio, según puntaje PSU 2018

Puntaje Estándar	Liceo Japón		Liceo José Santos Ossa		Liceo Ramón Freire		Liceo Alto del Carmen		Liceo Pedro Troncoso M.		Liceo Politécnico		Liceo Bicentenario	
	Total de alumnos	%	Total de alumnos	%	Total de alumnos	%	Total de alumnos	%	Total de alumnos	%	Total de alumnos	%	Total de alumnos	%
150 - 199	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
200 - 249	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0
250 - 299	2	3	13	10	0	0	1	3	1	1	0	0	0	0
300 - 349	7	9	17	14	2	10	6	18	10	7	1	3	1	1
350 - 399	16	20	41	33	6	30	8	24	29	20	14	36	4	5
400 - 449	25	31	29	23	5	25	10	30	48	33	10	26	3	4

450 - 499	21	26	19	15	4	20	8	24	27	19	7	18	9	11
500 - 549	8	10	5	4	2	10	0	0	19	13	4	10	21	26
550 - 599	1	1	1	1	1	5	0	0	7	5	2	5	24	29
600 - 649	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	15	18
650 - 699	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	4	5
700 - 749	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
750 - 799	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
800 - 850	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	80	100	125	100	20	100	33	100	144	100	39	100	82	100

Fuente: Informe resultados educativos 2018

Con los valores de la tabla anterior, podemos concluir que sobre el 62% de los estudiantes de seis liceos del servicio local obtienen menos de 450 puntos en el promedio de la PSU, con excepción del Liceo Bicentenario con un 10%. Que el 37% obtiene resultados entre 450 y 550 puntos en el promedio PSU, muy semejante al obtenido en el Liceo Japón.

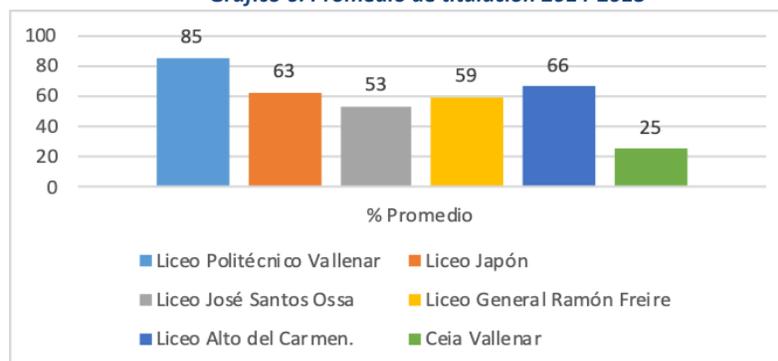
El Liceo Bicentenario logra que un 6% de sus estudiantes que rinde la prueba obtenga entre 650 y 750 puntos de promedio PSU y su mayor porcentaje de estudiantes obtiene entre 550 y 650 puntos.

Ningún estudiante de los liceos del territorio logra obtener sobre los 750 puntos de promedio PSU.

4.2.4.2 Resultados titulación técnico - profesional

A continuación, se representan el porcentaje promedio de Titulación obtenida por los Liceos de Formación Técnico Profesional del Territorio y el Centro de Educación Integral de Adultos, con relación al total de estudiantes de 4° Medio. Los datos muestran bajas tasas de titulación, aspecto importante a considerar debido a que el 65% de las Educación Media, lo constituye la educación Técnico Profesional.

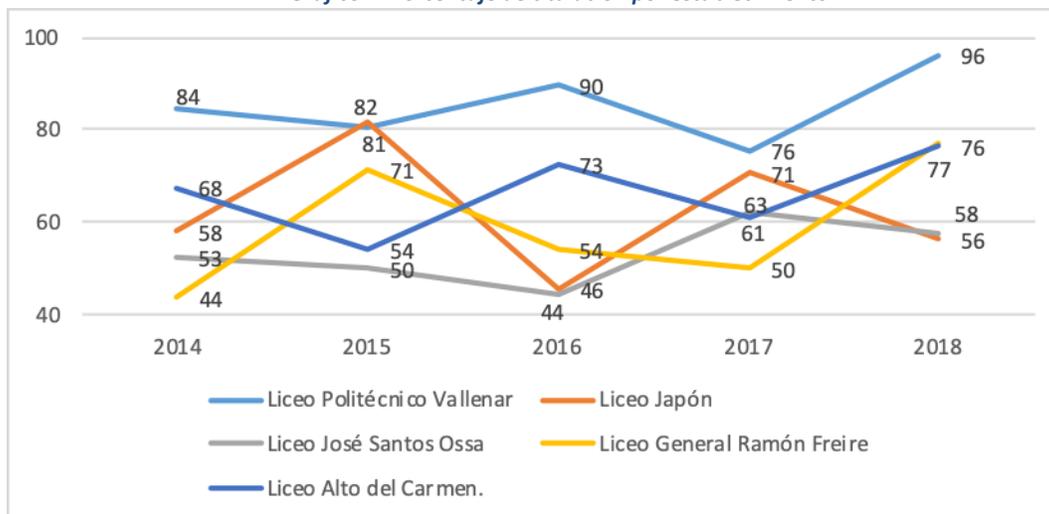
Gráfico 6: Promedio de titulación 2014-2018



Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

En el presente gráfico, podemos observar la alta fluctuación en el porcentaje de titulación durante los últimos cinco años, siendo especialmente urgente, delimitar las causas que dificultan el cumplimiento de este indicador y el aumento paulatino de los estudiantes titulados anualmente.

Gráfico 7: Porcentaje de titulación por establecimiento



Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

4.2.4.3 Resultados educativos - Categoría de desempeño

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación amplia y permite clasificar a los establecimientos en cuatro categorías: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente. Esta clasificación considera el grupo socioeconómico (GSE) de los establecimientos del Servicio Local de Educación Pública de Huasco y otras variables relacionadas con su entorno familiar y académico.

De un total de 45 establecimientos de enseñanza básica, 23 fueron considerados en categoría de desempeño para el año 2018, correspondiente al 51.1% según lo muestra el siguiente cuadro:

Tabla 29: Establecimientos educacionales en cada Categoría de Desempeño de educación básica

Categoría de desempeño	2016		2017		2018	
	N°	%	N°	%	N°	%
Alto	2	8,7 %	2	8,7 %	2	8,7 %
Medio	8	34,8 %	10	43,5 %	14	60,9 %
Medio-Bajo	11	47,8 %	11	47,8 %	6	26,1 %
Insuficiente	2	8,7 %	0	0 %	1	4,3 %
Total de establecimientos con categoría de desempeño	23	48,9 %	23	51,1 %	23	51,1 %

Fuente: Informe resultados educativos 2018.

Respecto a enseñanza media, el 100% de los establecimientos educacionales (7 liceos) fueron considerados con categoría de desempeño, según lo muestra el siguiente cuadro:

Tabla 30: Establecimientos educacionales en cada Categoría de Desempeño de educación media

Categoría de desempeño	2017		2018	
	N°	%	N°	%
Alto	1	14,3 %	1	14,3 %
Medio	0	0 %	1	14,3 %
Medio-Bajo	5	71,4 %	5	71,4 %
Insuficiente	1	14,3 %	0	0 %
Total de establecimientos con categoría de desempeño	7	100 %	7	100 %

Fuente: Informe resultados educativos 2018.

4.2.4.4 Resultados SIMCE

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) es una evaluación externa al establecimiento. Esta evaluación es aplicada a nivel nacional desde el Ministerio de Educación y tiene como fin recabar información sobre los logros de los aprendizajes del currículo nacional y la relación del contexto escolar en el que se desarrollan los procesos de enseñanza con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación

La información emanada de esta evaluación es usada por la Agencia de la Calidad de la Educación para evaluar el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente. En la actualidad se obtiene además información de otros actores tales como docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios que se utilizan para contextualizar los resultados.

Las asignaturas que se evalúan son: Lenguaje (Comprensión de Lectura y Escritura), Matemática, Ciencias Naturales, Historia y Geografía y Ciencias Sociales e Inglés.

Las pruebas SIMCE se aplican a estudiantes de 4º, 6º, 8º básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

La utilidad práctica de los resultados:

- Conocer los estándares de aprendizajes alcanzados por los estudiantes, en los distintos niveles de enseñanza e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.
- Complementar la información y análisis que dispone cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones.
- Situar los logros de los estudiantes en un contexto nacional.
- Levantar iniciativas, propuestas de mejora por escuela.

- Análisis realizados de actores de nuestro sistema educativo para contribuir a la reflexión sobre diversos aspectos de la educación de Chile, y relevar información clave, para contribuir al diseño de estrategias y políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Los estándares de Resultados de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar en las evaluaciones SIMCE, determinados niveles de cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje definidos en las Bases Curriculares. Estos estándares permiten categorizar el aprendizaje de los estudiantes en tres Niveles: Adecuado, Elemental e Insuficiente.

Aprendizaje Adecuado: Los estudiantes alcanzan este Nivel de Aprendizaje cuando han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y las habilidades básicos estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

Aprendizaje Elemental: Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

Aprendizaje Insuficiente: Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum para el período evaluado.

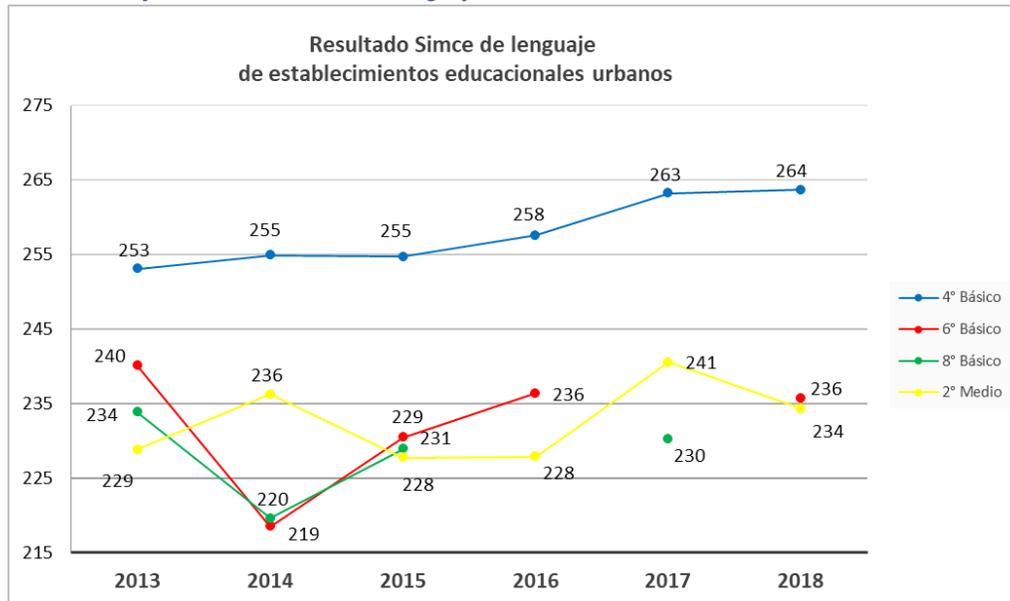
Tabla 31: Resultados SIMCE SLEP Huasco

Asignatura	AÑOS	4° Básico		6° Básico		8° Básico		2° Medio
		Escuelas Urbanas	Escuelas Rurales	Escuelas Urbanas	Escuelas Rurales	Escuelas Urbanas	Escuelas Rurales	LICEOS
RESULTADO SIMCE LENGUAJE	2013	253	260	240	247	234	258	229
	2014	255	252	219	240	220	231	236
	2015	255	255	231	247	229	239	228
	2016	258	262	236	252			228
	2017	263	278			230	232	241
	2018	264	251	236	222			234
RESULTADO SIMCE MATEMÁTICA	2013	240	237	237	224	239	245	218
	2014	245	226	229	231	237	230	229
	2015	243	241	229	230	237	241	226
	2016	250	242	229	229			221
	2017	251	259			229	212	232
	2018	250	236	229	213			232

Fuente: Informe resultados educativos 2018

Finalmente, los estándares de aprendizajes logrados por los estudiantes son determinantes para clasificar al establecimiento como de Nivel Alto Medio, Medio Bajo e Insuficiente.

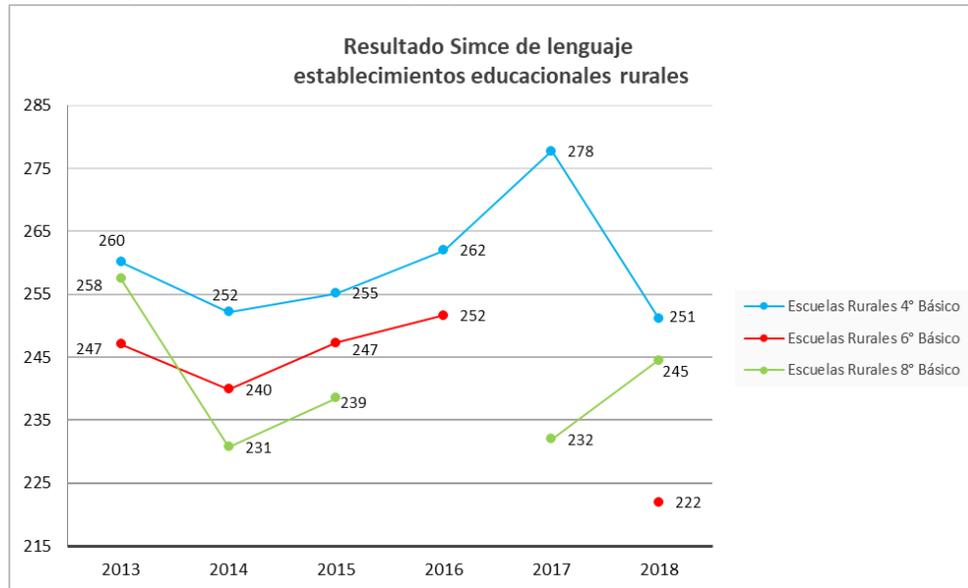
Gráfico 8: Resultados SIMCE Lenguaje en establecimientos educacionales urbanos



Fuente: Informe resultados educativos 2018

Se observa que el promedio de los resultados del SIMCE de Lenguaje en los establecimientos urbanos del territorio, solo en el nivel de cuarto se ha tenido un avanzando paulatino hasta alcanzar la media nacional. En el caso de los otros niveles evaluado, se observan amplias fluctuaciones, manteniéndose por debajo de la media nacional, aspecto importante a considerar al momento de proyectar las acciones de acompañamiento que prestará el servicio hacia los establecimientos durante el año 2020.

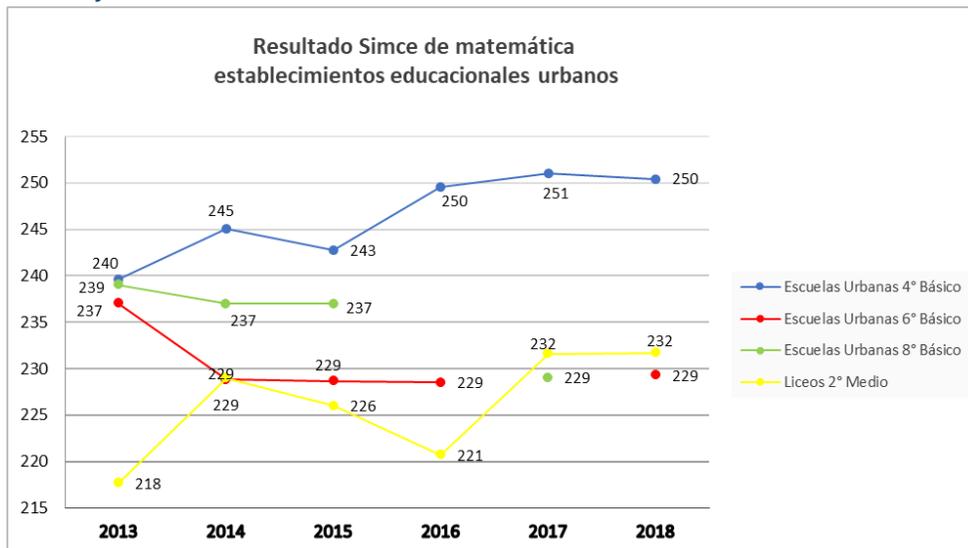
Gráfico 9: Resultados SIMCE Lenguaje en establecimientos educacionales rurales



Fuente: Informe resultados educativos 2018

En el gráfico anterior muestra resultados fluctuantes, observándose resultados sobre la media nacional en 4° año básico. Los otros niveles de enseñanza se sitúan por debajo de ésta, situación preponderante para la toma de decisiones que apunten a la mejora de la calidad de la educación que el servicio dispone para sus estudiantes.

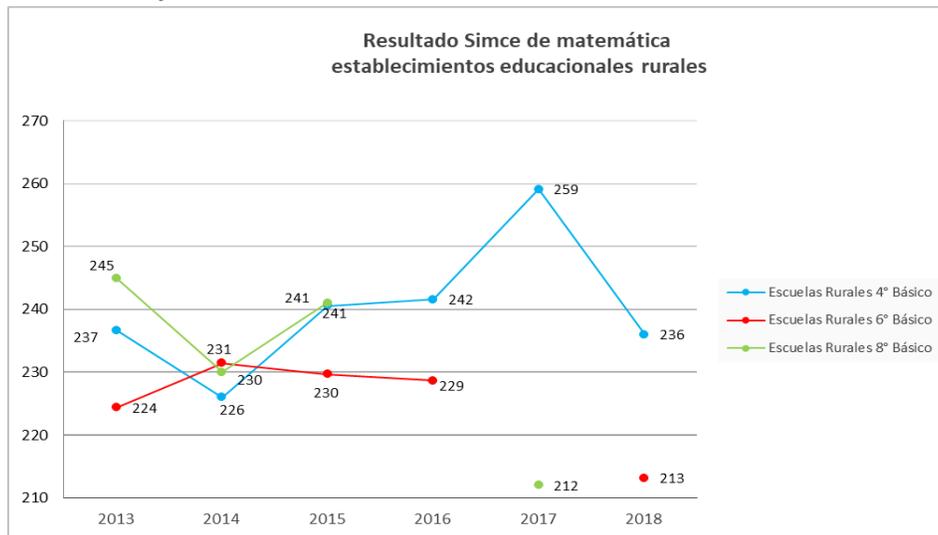
Gráfico 10: Resultados SIMCE Matemáticas en establecimientos educacionales urbanos



Fuente: Informe resultados educativos 2018

Del presente gráfico podemos concluir que 4° Básico ha logrado avanzar en la obtención de mejores resultados sobrepasando la media nacional, sin embargo, los otros niveles evaluados ubican sus resultados muy por debajo de ésta, lo que deberá considerarse como prioridad por el servicio Local y los establecimientos de territorio.

Gráfico 11: Resultados SIMCE Matemáticas en establecimientos rurales



Fuente: Informe resultados educativos 2018

Se observa demuestra logros insuficientes de aprendizaje a través de los seis años, en todos los niveles de enseñanza, desafío importante para el Servicio Local, entendiendo que la educación rural deberá atender a los contextos, intereses y necesidades específicas de sus estudiantes.

4.2.4.5 Resultados SIMCE por niveles de logro

Tabla 32: Resultados en niveles de aprendizaje en Matemática

NIVEL	AÑOS	Promedio de resultados en niveles de logro de aprendizaje en MATEMÁTICA						
		Escuelas Urbanas			Escuelas Rurales			Liceos
		4° Básico	6° Básico	8° Básico	4° Básico	6° Básico	8° Básico	2° Medio
Adecuado	2013	12,0		7,1	5,3		8,7	
	2014	15,3	10,3	4,3	14,9	8,2	0,0	2,0
	2015	13,8	10,2	7,7	3,9	3,9	0,0	0,8
	2016	18,1	12,7		18,9	7,0		0,1
	2017	17,6			27,9			1,6
	2018	18,7	12,8		27,0	6,7		
Elemental	2013	36,2		29,5	37,2		22,9	
	2014	36,3	39,8	30,7	29,1	28,5	30,1	22,4
	2015	34,6	39,6	28,9	36,7	27,0	34,0	15,5
	2016	36,7	37,9		48,2	50,6		15,2
	2017	41,8			55,8			20,5
	2018	37,3	34,0		39,2	51,3		
Insuficiente	2013	51,7		63,5	57,6		68,4	
	2014	48,4	49,8	65,0	56,0	63,2	69,9	75,6
	2015	51,6	50,2	63,4	59,5	69,2	66,0	83,7
	2016	45,3	49,4		32,9	42,4		84,7
	2017	40,6			16,3			77,9
	2018	44,0	53,2		33,8	42,1		

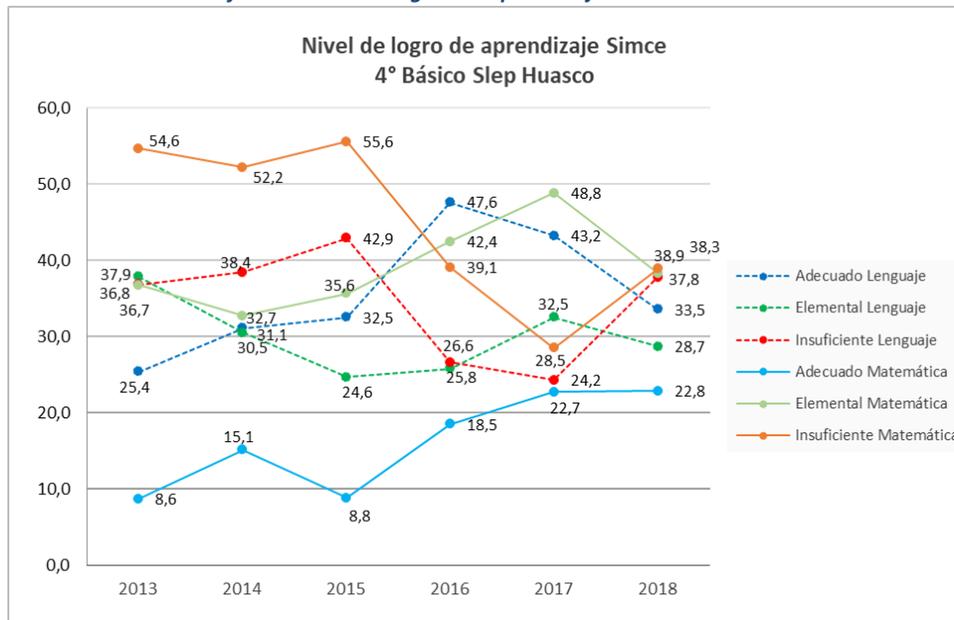
Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Tabla 33: Resultados en niveles de aprendizaje en Lenguaje

NIVEL	AÑOS	Promedio de resultados en niveles de logro de aprendizaje en LENGUAJE						
		Escuelas Urbanas			Escuelas Rurales			Liceos
		4° Básico	6° Básico	8° Básico	4° Básico	6° Básico	8° Básico	2° Medio
Adecuado	2013	29,4		8,5	21,3		22,6	
	2014	29,0	16,3	4,3	33,2	17,5	1,7	9,1
	2015	30,7	16,8	8,8	34,3	11,1	3,2	4,4
	2016	33,5	18,5		61,7	22,9		3,5
	2017	37,4			49,0			8,6
	2018	38,4	21,7		28,7	26,8		
Elemental	2013	31,4		34,1	44,4		28,1	
	2014	32,8	31,2	20,9	28,2	25,1	32,2	24,0
	2015	30,5	33,1	29,3	18,7	47,4	21,2	17,6
	2016	27,2	34,3		24,3	41,8		19,1
	2017	28,1			37,0			25,4
	2018	27,5	28,8		29,9	27,1		
Insuficiente	2013	39,2		57,4	34,4		49,4	
	2014	38,2	52,5	74,9	38,7	57,4	66,2	66,9
	2015	38,7	50,1	61,9	47,1	41,6	75,6	78,0
	2016	39,2	47,2		14,0	35,3		77,4
	2017	34,5			14,0			66,0
	2018	34,2	49,4		41,3	46,0		

Fuente: Elaboración Propia SLEP Huasco

Gráfico 12: Nivel de logros de aprendizajes SIMCE 4° Básico

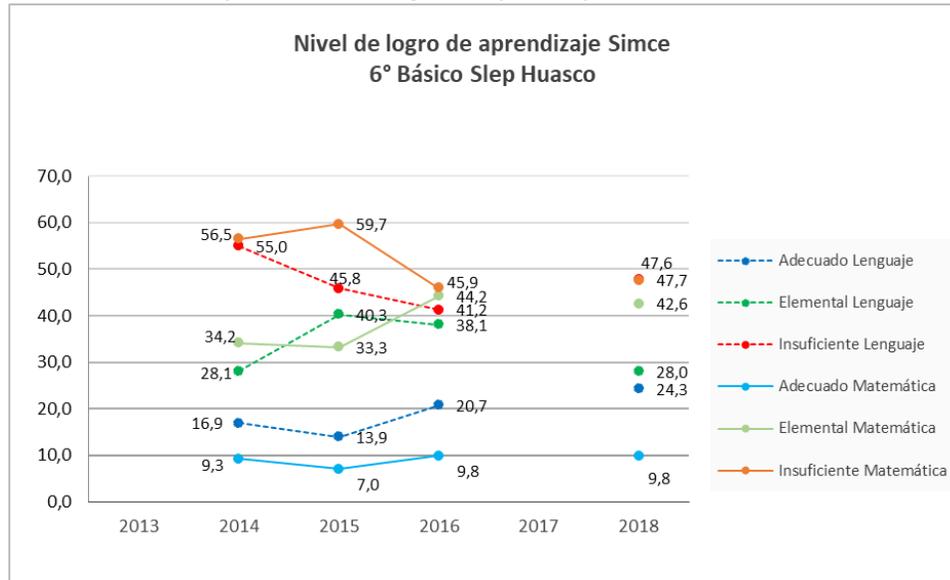


Fuente: Informe resultados educativos 2018

En el gráfico podemos observar que entre el año 2013 y 2015 los resultados de logros aprendizajes tanto para lenguaje como para matemática predominaba los niveles insuficientes, pero entre los años 2016 y 2017 lenguaje tiene una movilidad hacia los niveles

de adecuado y matemática hacia el nivel elemental, no logrando mantenerse la mejora en el año 2018, puesto que el nivel de insuficiencia en los aprendizajes de lenguaje y matemática nuevamente aumentan.

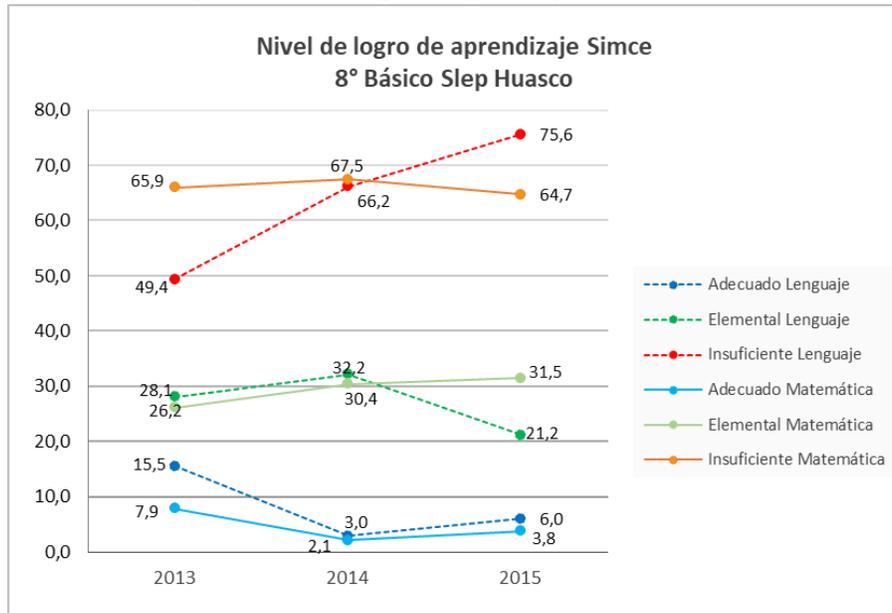
Gráfico 13: Nivel de logros de aprendizajes SIMCE 6° Básico



Fuente: Informe resultados educativos 2018

En el gráfico nos muestra que en matemática y lenguaje el porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente aun cuando disminuye rodea el 45% de los estudiantes.

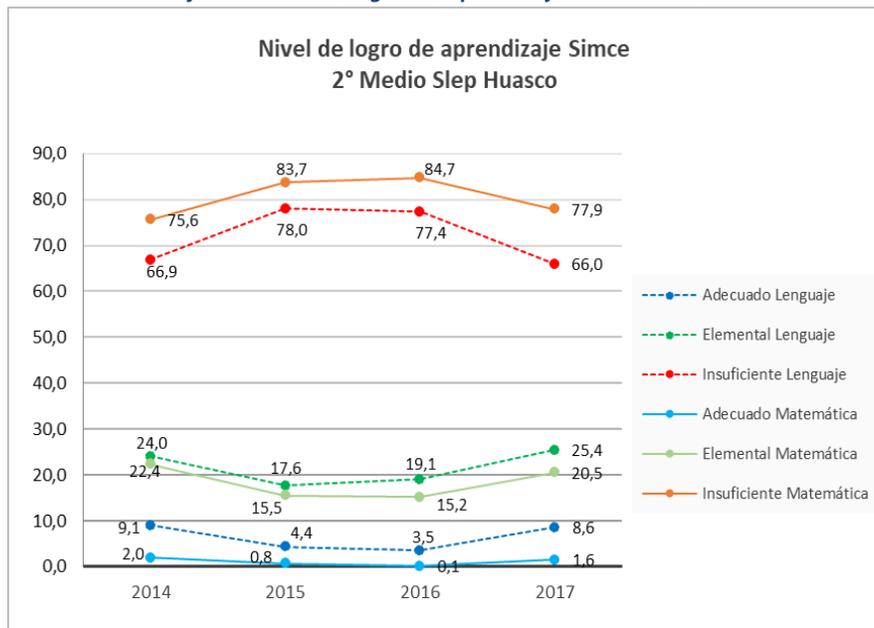
Gráfico 14: Nivel de logros de aprendizajes SIMCE 8° Básico



Fuente: Informe resultados educativos 2018

El anterior, evidencia que los estudiantes de 8° año en lenguaje y matemática presentan altos porcentajes en nivel insuficiente, siendo una minoría quienes alcanzan un nivel adecuado.

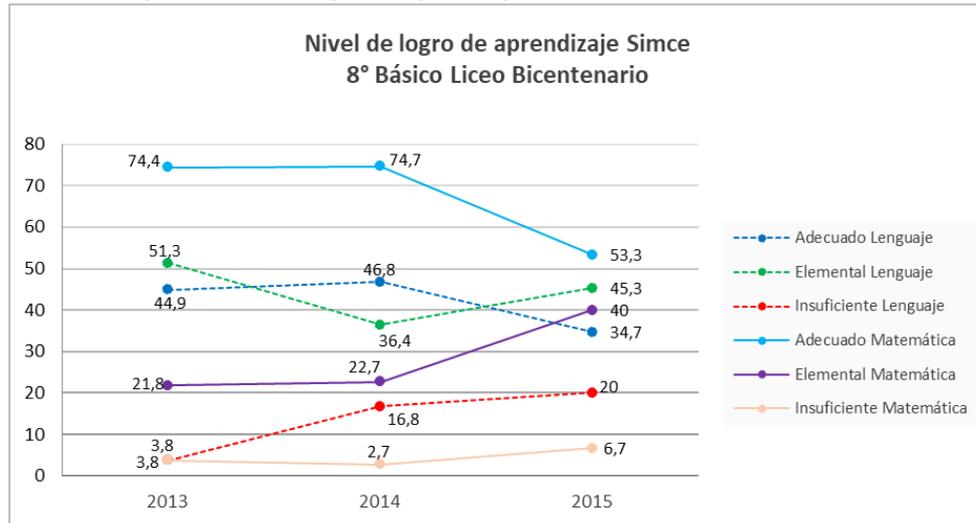
Gráfico 15: Nivel de logros de aprendizajes SIMCE 2° Medio



Fuente: Informe resultados educativos 2018

En los segundos medios, los resultados de logros de aprendizaje son cada vez más deficientes, llegando en el año 2016 a un 84,7% de insuficiencia en matemática y un 77,4% en lenguaje. Sólo se logra alcanzar un 1,6% en el nivel adecuado.

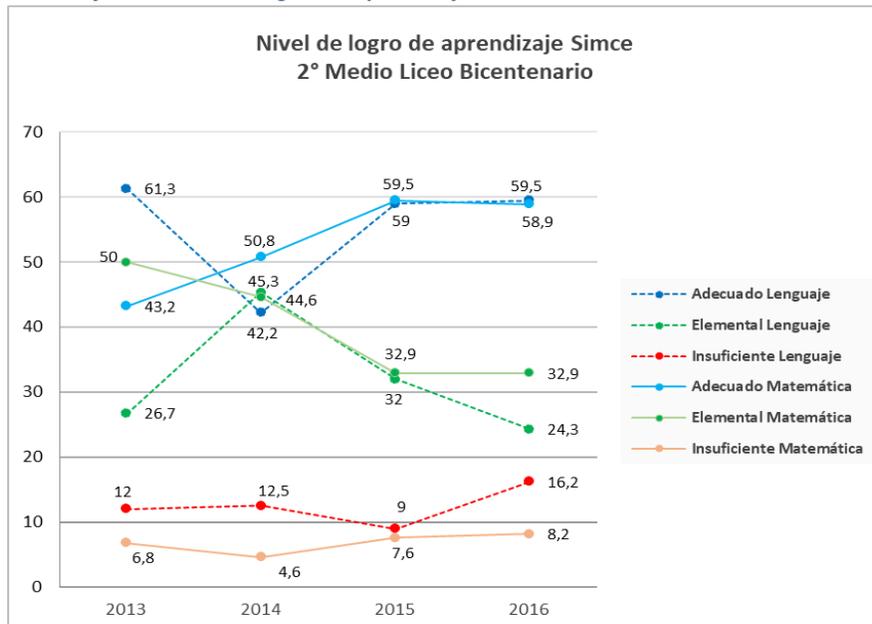
Gráfico 16: Nivel de logros de aprendizajes SIMCE 8° Básico Liceo Bicentenario



Fuente: Informe resultados educativos 2018

En relación con los octavos básicos del Liceo Bicentenario se observa una disminución del nivel adecuado de un 21% entre los años 2014 y 2015, sin embargo, se porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente no supera el 20%.

Gráfico 17: Nivel de logros de aprendizajes SIMCE 2° Medio Liceo Bicentenario



Fuente: Informe resultados educativos 2018

En relación con los segundos medios se observan resultados sobresalientes, obteniendo un 60% de estudiantes en nivel adecuado en lenguaje y matemáticas.

4.2.4.6 Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, también conocidos como otros indicadores de calidad (Mineduc, 2014), son un conjunto de ocho índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento.

Los 4 indicadores evaluados⁸ por la Agencia, mediante los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación, aplicados anualmente a estudiantes, apoderados y docentes en el contexto de aplicación de las pruebas SIMCE son los siguientes: autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, y hábitos de vida saludable.

Los puntajes en cada uno de los indicadores para los estudiantes de 4° básico de los establecimientos educacionales del Servicio Local de Educación Pública de Huasco, se presentan en el siguiente cuadro, lo cual para su lectura se identifica como ↑ Aumenta, ● Mantiene o ↓ Disminuye.

Tabla 34: Indicadores de Desarrollo Personal y Social de 4° básico

Indicador	Puntaje 2014	Variación 2014 - 2015	Puntaje 2015	Variación 2015 - 2016	Puntaje 2016	Variación 2016 - 2017	Puntaje 2017	Variación 2017 - 2018	Puntaje 2018
Autoestima académica y motivación escolar	76	● 0	76	● -1	75	● 1	76	● 0	76
Clima de convivencia escolar	75	● 1	76	● 0	76	● 1	77	● 1	78
Participación y formación ciudadana	78	● 0	78	● 1	79	● 1	80	● 0	80
Hábitos de vida saludable	71	● 0	71	● 1	72	● 2	74	● 0	74

Fuente: Informe resultados educativos 2018.

⁸ Fuente: Informe de resultados educativos 2018, elaborado por Agencia de la Calidad de la Educación

Los estudiantes de 6° básico, presentan los siguientes resultados:

Indicador	Puntaje 2014	Variación 2014 -2015	Puntaje 2015	Variación 2015 - 2016	Puntaje 2016	Variación 2016 - 2018	Puntaje 2018
Autoestima académica y motivación escolar	75	● 2	77	● -1	76	● -1	75
Clima de convivencia escolar	74	● 2	76	● -1	75	● 1	76
Participación y formación ciudadana	77	● 2	79	● 1	80	● 0	80
Hábitos de vida saludable	71	● 2	73	● 0	73	● -1	72

Fuente: Informe resultados educativos 2018.

Los puntajes en cada uno de los indicadores que se muestran a continuación representan, de manera general, las percepciones que estudiantes, profesores y apoderados tienen en relación con el desarrollo de aspectos que son fundamentales para el aprendizaje integral de los estudiantes de II medio.

Tabla 35: Indicadores de Desarrollo Personal y Social de 2° medio

Indicador	Puntaje 2014	Variación 2014 - 2015	Puntaje 2015	Variación 2015 - 2016	Puntaje 2016	Variación 2016 - 2017	Puntaje 2017	Variación 2017 - 2018	Puntaje 2018
Autoestima académica y motivación escolar	74	● -1	73	● 1	74	● 1	75	● 0	75
Clima de convivencia escolar	72	● -2	70	● 3	73	● 0	73	● 2	75
Participación y formación ciudadana	76	● -1	75	● 1	76	● 0	76	● 2	78
Hábitos de vida saludable	68	● 0	68	● 2	70	● -2	68	● 4	72

Fuente: Informe resultados educativos 2018.

4.2.5 Diagnóstico Nacional – Territorial

4.2.5.1 Estrategia Regional Desarrollo Atacama

La Estrategia Regional Desarrollo Atacama (ERDA) 2007-2017 que se encuentra vigente y que considera en primer término la presentación de la Visión o Imagen Objetivo de Atacama al 2017. Esta Visión, centrada en la persona y en el desafío de construir una región desarrollada económicamente, socialmente equilibrada, con una clara identidad cultural y ambientalmente sustentable, fue construida a partir de la sistematización de la percepciones de futuro de los actores más relevantes de la región.

Los lineamientos estratégicos de esta estrategia son los siguientes:

- 1. Desarrollo del Capital Humano**
- 2. Modernización Institucional y de la gestión regional**
- 3. Promoción de la Investigación e Innovación**
- 4. Protección Social**
- 5. Diversificación y Mayor Dinamismo de la Economía Regional**
- 6. Integración y Ordenamiento del Territorio para un Desarrollo Armónico**
- 7. Implementación y Consolidación de un Modelo de Desarrollo que garantice el uso eficiente y sustentable del recurso hídrico.**
- 8. Promoción de la Cultura y Patrimonio Regional**
- 9. Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable**

De los lineamientos se desprenden objetivos generales y objetivos específicos que trazan los principales desafíos para la región. A partir de estos objetivos se plantea un conjunto importante de metas elaboradas de tal forma que sean susceptibles de evaluar en el mediano y largo plazo.

A continuación, se detallan los objetivos específicos y metas vinculadas al área de la educación:

Lineamiento 1: Desarrollo del capital humano

Objetivo general:

Consolidación de un Sistema Regional de Formación y Capacitación acorde con los requerimientos del mercado laboral y con el proyecto desarrollo de la Región de Atacama.

Objetivo específico 4: Desarrollo de capacidad emprendedora e innovación en el sistema educacional y en el de capacitación laboral, considerando hombres y mujeres.

Meta: Incorporar módulos de emprendimiento e innovación incorporados en el sistema educacional de enseñanza media técnico profesional y superior de la región.

Lineamiento 3: Promoción de la investigación e innovación

Objetivos generales:

1. Desarrollar procesos I+D+i en diferentes sectores, la mayoría de ellos en la actualidad ajenos a este proceso y que son relevantes para la región, como lo son el área social, educación, salud, medio ambiente, energías renovables no convencionales (ERNC) y recursos hídricos.
2. Desarrollar I+D+i para potenciar el desarrollo de sectores productivos que contribuyan a una diversificación de la base económica regional; y para darle sustentabilidad a su explotación y procesos productivos.

Objetivo específico 4:

Aplicación de I+D+i con foco en el área Social, Vivienda Social, Educación, Salud, Medio Ambiente, Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y Recursos Hídricos y sectores productivos relevantes (minería, agricultura, pesca y acuicultura, turismo).

Meta: Diseñar e implementar un programa de investigación y desarrollo asociado al desarrollo de cada uno de los cuatro sectores y las plataformas transversales de energía y agua priorizados en la agenda de desarrollo de la región.

Lineamiento 4: Protección social

Objetivo general:

Garantizar con calidad y pertinencia el acceso a las prestaciones diferenciadas y a los servicios, según el ciclo de vida de las personas, de la familia y las características del territorio, que sean oportunas y eficaces orientadas a disminuir los riesgos asociados a las vulnerabilidades sociales, económicas, ambientales e inequidades de género.

Objetivo específico 1: Asegurar el desarrollo pleno a la primera infancia (niño/as de 0 a 5 años de edad)

Meta: Disminuir las tasas de retiro anual a un 20% como valor máximo en niños y niñas que asisten a alguna institución de educación Educadoras de párvulos

Objetivo específico 2: Asegurar una educación completa y de calidad para niños/as y jóvenes hombres y mujeres de 4 a 24 años de edad

Metas:

1. Aumentar en 1 año el promedio de años de estudios de la población mayor de 18 años.
2. Establecer un sistema de indicadores de calidad en educación.
3. Disminuir el retiro escolar de estudiantes mujeres y hombres, por causa de embarazos, al 2017, en un 60% las tasas actuales
4. Incrementar el número de mujeres matriculadas en especialidades TP que tradicionalmente han sido sólo para hombres
5. Mejorar en un 2% anual los resultados PSU respecto de cada año anterior, focalizando estos logros en los establecimientos municipales
6. Incrementar, en un 50% de las comunidades educativas incorporadas a SEP, y en un plazo de 4 años (al año 2012) los puntajes obtenidos SIMCE de 4º y 8º año Básico teniendo como referencia las metas consideradas por los establecimientos en sus propios Planes de Mejora
7. Lograr que en cada provincia de la región se atienda a los jóvenes de 18 a 24 años en oficios o en carreras Técnicas relacionadas con las demandas del sector productivo e implementadas a través de, a lo menos, un CEIA en la capital de cada provincia en Atacama (los CEIA adquieren para estos efectos características de CFT)
8. Disminuir en un 50% las actuales tasas de retiro escolar
9. Aumentar en 2 los años de estudio de la población mayor de 18 años de la zona rural (a 10 AÑOS)
10. Aumentar en 2 puntos porcentuales la cobertura de educación básica.

11. Aumentar la cobertura de educación media en 10.3 puntos porcentuales (a 80.3)

Estableciendo un análisis de lo encontrado en la ERDA se puede visualizar las siguientes oportunidades de mejora factibles de establecer en el SLEP Huasco:

1. Seguimiento de ejecución de ERDA que permita potenciar el diagnóstico local.
2. Direccionar el trabajo en red con el Gobierno Regional de Atacama a fin de generar alianzas estratégicas que mejoren la educación pública del territorio, incorporando en el nuevo instrumento el trabajo mancomunado con los SLEP, así como los principios de la nueva educación pública.

4.2.5.2 Plan de Desarrollo Comunal de Alto del Carmen

El Pladeco de Alto de Carmen 2016-2020, en materia de educación en la comuna establece que:

1. A nivel de programa el perfeccionar los instrumentos de información y participación vigentes, de manera que permita a la comunidad escolar conocer, analizar y evaluar el presupuesto, operación y calidad de enseñanza de cada establecimiento del territorio.
2. A nivel de proyecto la adquisición de un sistema de información que permita la administración de matrícula, asistencia, administración académica, gestión de biblioteca, gestión de becas, entre otros.
3. A nivel de programa capacitar a dirigentes estudiantiles y centros de padres, madres y apoderados en materia de gestión educativa de manera de mejorar la calidad de la participación.

Estableciendo un análisis de lo encontrado en el Pladeco de Alto del Carmen se puede visualizar las siguientes oportunidades de mejora factibles de establecer en el SLEP Huasco:

1. Integración de un sistema de gestión informática integral, que permita el monitoreo de los principales parámetros educativos de manera desconcentrada por establecimiento.
2. Capacitación a los estamentos educativos en procesos de gestión interna del SLEP Huasco a fin de mejorar los canales de comunicación y participación de los mismos.
3. Direccionar el trabajo en red con el Municipio de Alto del Carmen a fin de generar alianzas estratégicas que mejoren la educación pública del territorio.

4.2.5.3 Plan de Desarrollo Comunal de Freirina

En el caso de la comuna de Freirina, se dispuso del análisis del Pladeco 2011, sin tener antecedentes de que dicho instrumento haya sido actualizado a la fecha, de él se depende lo siguiente:

1. Busca asegurar la diversificación de la oferta educativa comunal que permita un desarrollo integral de los habitantes de su territorio, incorporando a la actual oferta educativa comunal, instancias de enseñanza superior, así como sumando elementos de pertinencia, nuevas técnicas y contenidos necesarios para incidir activamente en el desarrollo de la comunidad. Se espera integrar a los padres, madres y apoderados, a los profesores y alumnos, cuando sea pertinente, a la toma de decisiones educacionales apuntando a convertir a los colegios en verdaderos centros de desarrollo de la

comunidad. Además, en el caso de las carreras técnicas, se espera mejorar la infraestructura.

2. Establece dos programas, el primero de equidad y calidad en educación, y el segundo en inserción laboral y apoyo educativo.

Estableciendo un análisis de lo encontrado en el Pladeco de Freirina se puede visualizar las siguientes oportunidaes de mejora factibles de establecer en el SLEP Huasco:

1. Incorporar conceptos relevantes acordes a la nueva educación pública como lo es la equidad y calidad en educación.
2. Mirada puesta en la educación técnica, forzando programa en materia de inserción laboral y apoyo educativo.
3. Direccionar el trabajo en red con el Municipio de Freirina a fin de generar alianzas estratégicas que mejoren la educación pública del territorio.

4.2.5.4 Plan de Desarrollo Comunal de Huasco

La comuna de Huasco, presenta un Pladeco 2019 – 2022, establece en materia de educación en el territorio lo siguiente:

1. Se releva el desarrollar un trabajo para atacar el problema de la droga y consumo de alcohol, buscando trabajar la rehabilitación desde una perspectiva integral.
2. Establece de forma explícita el fortalecimiento de la educación por medio de:
 - a) Mejoramiento de la infraestructura,
 - b) Apoyar la gestión educativa del SLEP,
 - c) Apoyar la nivelación y capacitación de adultos y desertores, y
 - d) Fomentar y apoya la educación superior.
3. Lo anterior se establece en función a distintos programas establecidos en su batería de iniciativas, en donde en materia educativa se encuentran las siguientes:
 - a) Programa 118: Apoyar la nivelación de estudios a adultos mayores,
 - b) Programa 119: Fortalecer el acceso y mantención en la educación superior de los estudiantes,
 - c) Programa 120: Gestionar un preuniversitario u orientación vocacional para estudiantes,
 - d) Programa 121: Gestionar el mejoramiento de las instalaciones deportivas del Liceo Japón, y
 - e) Gestionar la habilitación de un centro de estudios superiores en la comuna.

Estableciendo un análisis de lo encontrado en el Pladeco de Huasco se puede visualizar las siguientes oportunidaes de mejora factibles de establecer en el SLEP Huasco:

1. Trabajo mancomunado en materio de drogadicción y alcoholismo en los estuantes.
2. Trabajo mancomunado en materia de nivelación de estudios y potenciamiento de habilidades para el acceso a la educación superior.
3. Establece de forma explícita el apoyo a la gestión educativa del SLEP.

4.2.5.5 Plan de Desarrollo Comunal de Vallenar

Para el caso de Vallenar, la comuna presenta un Pladeco actualizado, 2018 – 2021, sin embargo, no se establecen directrices específicas en materia de educación como lo hacen las

otras comunas, sino que marca la educación como un eje transversal sobre el que se sustenta su batería de iniciativas, destacando aspectos donde se visualicen objetivos positivos para la comunidad, teniendo como base los valores sociales como la responsabilidad, el compromiso, el respeto individual y colectivo, la solidaridad, la educación basada en principios éticos, que permitan formar ciudadanos Vallenarinos que cuiden su ciudad.

Estableciendo un análisis de lo encontrado en el Pladeco de Vallenar se puede visualizar las siguientes oportunidades de mejora factibles de establecer en el SLEP Huasco:

1. Buscar un trabajo en red con el Municipio que permita mejorar las coordinaciones entre ambos servicios.
2. Buscar para la actualización del Pladeco la incorporación de iniciativas explícitas en materia educativa, así como la incorporación de los principios de la nueva educación pública en la misma.

4.2.6 Diagnóstico Establecimientos Educativos

4.2.6.1 Análisis PEI

La Subdirección de Asesoría Técnica Pedagógica ha levantado información de todas las herramientas de gestión de los establecimientos del territorio, siendo el Proyecto Educativo Institucional el más importante para el Sistema de educativo y el SLEPH. Es así como a través del análisis documental de los PEI del territorio, se busca comprender si estos se alinean a las exigencias establecidas en la Ley N°21.040, específicamente a su objeto, fin y principios, además de identificar si estos cuentan con los componentes básicos propuestos por el Ministerio de Educación.

Fortalezas y Oportunidades de mejora detectadas a través del análisis documental de los Proyectos Educativos Institucionales del territorio:

De las Fortalezas se pueden destacar que:

- ✓ La totalidad de los establecimientos educacionales del territorio cuentan con un Proyecto Educativo Institucional, a través del cual buscan orientar los distintos procesos que se realizan en éste para propiciar la formación integral de sus estudiantes.
- ✓ La totalidad de los establecimientos educacionales declaran estar orientados hacia entregar educación de calidad, garantizar acceso e inclusión, teniendo una orientación parcial al objeto del Sistema de Educación Pública.

- ✓ Un número importante de establecimientos declara como valores el respeto, solidaridad, honestidad y responsabilidad, infiriéndose con esto que existe una alineación a lo propuesto como objeto del Sistema de Educación pública.
- ✓ Al analizar la visión, misión, sellos y valores institucionales se observa que la mayoría de los P.E.I del establecimiento declara una orientación hacia la formación integral de sus estudiantes demostrando que existe una alineación con el fin del Sistema De Educación Pública.
- ✓ Existe correlato entre los sellos institucionales de los establecimientos del territorio, ya que un gran número de estos indican ser escuelas inclusivas, que entregan educación de calidad, preocupadas por el cuidado del medio ambiente y abiertas a la comunidad.

De las oportunidades de mejora:

- ✓ Establecer de manera explícita que los establecimientos educacionales entregan educación pública gratuita y laica, en concordancia a lo expuesto en el objeto y principios del Sistema de Educación Pública.
- ✓ Existe una tendencia a relacionar la inclusión solo con la atención de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (parece más una mirada de integración).
- ✓ Establecer en la propuesta curricular, de manera explícita, el trabajo colaborativo y en red, ya que este es uno de los principios declarados en la Ley N°21.040.

A partir de este diagnóstico se propone que durante los próximos años hay que:

- ✓ Generar instancias de desarrollo profesional continuo que le permita a los equipos directivos de los establecimientos educacionales del territorio adquirir las herramientas necesarias para reformular en forma participativa los Proyectos Educativos Institucionales que dirigen.
- ✓ Fomentar la realización de sesiones de trabajo colaborativo que permita a las comunidades educativas reformular sus Proyectos Educativos Institucionales con el fin de alinearlos a las exigencias establecidas en la Ley N°21.040.
- ✓ Establecer un formato de Proyecto Educativo Institucional que permita a los establecimientos considerar los componentes mínimos establecidos por el Ministerio de Educación. Es importante que este formato entregue orientaciones para:

- ✓ Velar por que los apartados de Información Institucional: Reseña Histórica y Descripción del entorno entreguen información relevante que permita una adecuada caracterización del establecimiento.
 - a) Redactar de manera clara la visión y misión de los establecimientos educacionales además de modo que exista coherencia entre estos componentes con los otros apartados del Instrumento.
 - b) Proponer sellos educativos que permitan a las instituciones validarse como una institución particular y diferente a otros establecimientos.
 - c) Alinear perfiles de los distintos actores educativos con las características de los establecimientos educacionales.
 - d) Propiciar que todos los establecimientos educacionales cuenten con objetivos estratégicos que determinen los propósitos institucionales a largo y mediano plazo.

5 PLAN ESTRATÉGICO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

5.1 Propósito

Propósito SLEP	Estudiantes de los establecimientos del Servicio Local de Educación Pública de Huasco avanza hacia niveles adecuados de calidad según los estándares definidos por el Ministerio de Educación.
-----------------------	--

Indicadores y metas del propósito del SLEP Huasco

Propósito	#	Indicador	Fórmula indicador	Meta a 6 años	Datos requeridos
Estudiantes de los establecimientos del Servicio Local de Educación Pública de Huasco avanza hacia niveles adecuados de calidad según los estándares definidos por el Ministerio de Educación	1	Porcentajes de establecimientos que concentra menos de un 34% de estudiantes que rinden SIMCE categorizados como insuficientes en 4 ^{to} Básico	$(\text{Número de establecimientos que concentran menos de un 34\% de estudiantes categorizados como insuficientes en 4}^{\text{to}} \text{ Básico} / \text{Número de establecimientos con 4}^{\text{to}} \text{ Básico que rinden prueba SIMCE}) * 100$	90%	Resultados educativos Agencia de Aseguramiento de la calidad de educación
	2	Porcentajes de establecimientos que concentra menos de un 34% de estudiantes que rinden SIMCE categorizados como insuficientes en 8 ^{to} Básico	$(\text{Número de establecimientos que concentran menos de un 34\% de estudiantes categorizados como insuficientes en 8}^{\text{to}} \text{ Básico} / \text{Número de establecimientos con 8}^{\text{to}} \text{ Básico que rinden prueba SIMCE}) * 100$	90%	Resultados educativos Agencia de Aseguramiento de la calidad de educación
	3	Porcentajes de establecimientos que concentra menos de un 34% de estudiantes que rinden SIMCE categorizados como insuficientes en II Medio	$(\text{Número de establecimientos que concentran menos de un 34\% de estudiantes categorizados como insuficientes en II Medio} / \text{Número de establecimientos con II Medio que rinden prueba SIMCE}) * 100$	90%	Resultados educativos Agencia de Aseguramiento de la calidad de educación

5.2 Sellos

La construcción de los sellos nace desde las distintas instancias de participación desarrolladas en el territorio con las comunidades educativas, en donde se fueron relevando conceptos que se incorporan en la creación de los mismos y que son detallados en el Anexo 1.



Formamos ciudadanas y ciudadanos que valoran y cuidan el patrimonio natural y cultural de la Provincia del Huasco, a través de la implementación de experiencias de aprendizajes integrales.



Brindamos oportunidades de aprendizajes de calidad integral para todas y todas estudiantes, a través del trabajo colaborativo y en red e implementando estrategias pedagógicas acogedoras



Estimulamos la capacidad crítica y la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa, a través del desarrollo de proyectos educativos institucionales inclusivos, laicos y de formación ciudadana

5.3 Dimensiones educativas estratégicas

Para el desarrollo de la planificación estratégica local, se han definido 4 dimensiones que describen los principales ámbitos del trabajo que el Servicio Local de Educación Pública requiere desarrollar para lograr este objetivo. Estas son:



Ilustración 1 – Dimensiones del SLEP

5.4 Dimensión Liderazgo y Gestión Estratégica

La dimensión de liderazgo y gestión estratégica busca potenciar el liderazgo y gestión en los equipos directivos de los establecimientos, entregándoles herramientas que permitan desarrollar una visualización completa del establecimiento en función a lo que establece la Estrategia Nacional de Educación Pública.

A partir de esto se establece para esta dimensión los siguientes objetivos estratégico

OE 1: Fortalecer en los establecimientos la implementación de programas e iniciativas de mejoramiento conducentes al desarrollo socioemocional, la formación ciudadana, el logro de las habilidades del siglo XXI, el progreso en los resultados de los IDPS, a través de la implementación del currículo nacional, los proyectos pedagógicos de Jornada Escolar Completa y en la diversidad de actividades extracurriculares.

Lo anterior se sustenta sobre las siguientes líneas estratégicas:

LE 1.1 Mejorar los proyectos educativos de los establecimientos para asegurar el desarrollo socioemocional de estudiantes, la formación ciudadana y las habilidades del siglo XXI.

LE 1.2 Potenciar en los establecimientos su oferta de actividades de aprendizaje “extracurriculares”, de carácter deportivas, artísticas, culturales, medioambientales y patrimonio local, que favorezcan la educación integral de estudiantes.

LE 1.3 Implementar estrategias motivacionales y de normalización del servicio educativos que fomenten la asistencia a clases de estudiantes del territorio.

OE 2: Fortalecer un sistema integral de monitoreo y seguimiento, con foco en los resultados de aprendizaje, la asistencia escolar, los hábitos de estudio, egreso, procesos de evaluación no estandarizados, entre otros, con el fin de lograr una cultura de la enseñanza basada en datos que permita adecuadas decisiones de gestión institucional y de implementación de aprendizajes.

Lo anterior se sustenta sobre las siguientes líneas estratégicas:

LE 2.1 Implementar, a nivel de Servicio Local y de establecimientos educacionales, un sistema de monitoreo y seguimiento de los resultados de aprendizaje y de los indicadores de eficiencia interna para la adecuada toma de decisiones pedagógicas.

LE 2.2 Fortalecer las estrategias institucionales de los establecimientos que aseguren la asistencia satisfactoria a clases y los hábitos de estudio en todos los niveles y modalidades escolares.

LE 2.3 Potenciar estudiantes con habilidades destacadas, a través de la detección e implementación de estrategias específicas de acuerdo a sus intereses y motivaciones.

LE 2.4 Desarrollar en los establecimientos procesos autónomos de evaluación no estandarizados acerca de los aprendizajes del currículo nacional y de los Indicadores de desarrollo personal y social

LE 2.5 Establecer un sistema de monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en los distintos instrumentos de gestión escolar (PME, Convenio de Gestión de desempeño de cada directora o director).

OE 3: Fomentar el liderazgo pedagógico de equipos directivos y técnicos para el cumplimiento de las metas establecidas de sus instrumentos de gestión, con pertinencia territorial como parte del nuevo sistema de educación pública.

Lo anterior se sustenta sobre las siguientes líneas estratégicas:

LE 3.1 Fortalecer el liderazgo directivo y técnico en los establecimientos educacionales a través del acompañamiento técnico pedagógico y del trabajo colaborativo en red.

LE 3.2 Fortalecer en los establecimientos del territorio la elaboración, implementación y alineación de los distintos instrumentos de planificación estratégica y de gestión institucional tanto del servicio local y como de los establecimientos, asegurando coherencia y foco en lo pedagógico.

LE 3.3 Implementar estrategias que promuevan la pertenencia y los sellos identitarios del nuevo sistema de educación pública.

LE 3.4 Fortalecer los PEI, en su misión y sellos específicos con el fin de garantizar la elegibilidad de las familias.

OE 4: Mejorar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje a través del trabajo colaborativo en redes de equipos directivos, técnicos y docentes, que permita el intercambio de experiencias, la optimización de recursos y la identidad territorial.

Lo anterior se sustenta sobre las siguientes líneas estratégicas:

LE 4.1 Fortalecer las prácticas de gestión escolar a través del trabajo colaborativo en redes de mejoramiento escolar de equipos directivos y técnicos

LE 4.2 Fortalecer las prácticas de aula y la apropiación curricular a través del trabajo colaborativo en redes pedagógicas locales de docentes de diversas asignaturas y niveles escolares, con énfasis en la enseñanza media TP

LE 4.3 Fortalecer las prácticas de aula y la apropiación curricular a través del trabajo colaborativo en microcentros de escuelas rurales.

OE 5: Fortalecer el servicio educativo que provee el Servicio Local de Educación Pública a través de la alianza con organismos públicos y privados, la atracción y retención de docentes y directivos en los establecimientos del territorio, la certificación de calidad de distintos procesos y/u ofertas educativas y la difusión permanente de las principales acciones del servicio en la opinión pública.

Lo anterior se sustenta sobre las siguientes líneas estratégicas:

LE 5.1 Establecer alianzas y convenios de cooperación con distintos organismos públicos y privados que contribuyan en el mejoramiento de los proyectos educativos de los establecimientos.

LE 5.2 Fomentar en establecimientos educacionales la obtención de certificaciones de calidad de sus procesos y ofertas educativos.

LE 5.3 Diseñar e implementar estrategias que permitan difundir adecuadamente las principales acciones que desarrollan los establecimientos y el Servicio Local entre las comunidades escolares y en la opinión pública regional y nacional, a través del área de comunicaciones.

5.5 Dimensión Gestión Pedagógica

La Dimensión Gestión Pedagógica corresponde a las prácticas que deben desarrollar los equipos docentes, asistentes de la educación y educadoras de párvulos para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular del establecimiento, en coherencia con su PEI y la Estrategia Nacional de Educación Pública.

Para el cumplimiento de esta dimensión se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

OE 6 Favorecer una gestión curricular inclusiva y equitativa, que disminuya las brechas por género, que asegure la cobertura curricular y la implementación de planificaciones efectivas con estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo de la comprensión lectora, el pensamiento lógico matemático, considerando los contextos específicos de cada estudiante

Lo anterior se sustenta sobre las siguientes líneas estratégicas:

LE 6.1 Instalar en los establecimientos prácticas de gestión pedagógica que aseguren la cobertura curricular, el logro de los aprendizajes, planificación, implementación y evaluación en los distintos niveles y modalidades de enseñanza, con énfasis en las estrategias de aprendizaje, la inclusión y atención a la diversidad.

LE 6.2 Desarrollar en los establecimientos habilidades lingüísticas con foco en la comprensión lectora y el pensamiento lógico de estudiantes en sus distintos niveles y modalidades.

OE 7 Fortalecer la convivencia escolar de los establecimientos a través del desarrollo de una cultura de buena convivencia y la creación de climas de aula adecuados para el aprendizaje, de acuerdo a los proyectos educativos locales y los contextos educativos

Lo anterior se sustenta sobre la siguiente línea estratégica:

LE 7.1 Apoyar la implementación de la Política Nacional de Convivencia Escolar que permitan generar ambientes propicios para el aprendizaje, de acuerdo a las definiciones de los proyectos educativos institucionales.

OE 8 Asegurar las trayectorias educativas de estudiantes, considerando la articulación entre los distintos niveles, modalidades y ampliando la oferta educativa de acuerdo al contexto territorial

Lo anterior se sustenta sobre las siguientes líneas estratégicas:

LE 8.1 Fortalecer la trayectoria educativa de estudiantes a través de una adecuada articulación entre los distintos niveles, cursos y modalidades educativas que se proveen en los jardines, escuelas y liceos del SLEP Huasco.

LE 8.2 Potenciar la educación rural, educación especial, educación media Técnico Profesional y educación de adultos asegurando su trayectoria educativa.

LE 8.3 Favorecer la implementación de proyectos educativos que permitan mejorar su oferta educativa, ya sea ampliando niveles o modalidades educativas e introduciendo iniciativas que atraigan el interés de las familias y destinatarios.

OE 9 Potenciar las capacidades humanas y técnicas de los equipos directivos y técnicos de los establecimientos educacionales para proveer una educación de calidad

Lo anterior se sustenta sobre las siguientes líneas estratégicas:

LE 9.1 Fomentar el desarrollo de capacidades en equipos directivos y técnicos que favorezca su inducción, desempeño en contextos de vulnerabilidad socioeducativa, rendición de cuentas y responsabilización por los resultados de aprendizaje.

LE 9.2 Diseñar e implementar estrategias que permitan atraer y retener a docentes y docentes directivos en los establecimientos del territorio.

LE 9.3 Apoyar a los equipos directivos y técnicos en el desarrollo de prácticas de acompañamiento, observación y retroalimentación de prácticas pedagógicas de docentes y en la instalación del uso de datos para la toma de decisiones.

LE 9.4 Instalar procesos de evaluación y retroalimentación de prácticas pedagógicas que permitan destacar, reconocer y premiar los mejores desempeños y/o talentos docentes.



5.6 Gestión de personas y desarrollo profesional

La dimensión gestión de personas y desarrollo profesional busca fortalecer las capacidades humanas y técnicas de las comunidades educativas en post de mejorar los resultados y generación de aprendizajes de calidad integral.

Para el cumplimiento de esta dimensión se establece el siguiente objetivo estratégico:

OE 10 Fortalecer capacidades humanas y técnicas de Educadoras de párvulo y docentes con el fin de propiciar la innovación en las estrategias de enseñanza aprendizaje implementadas para ofrecer a estudiantes la oportunidad de acceder a aprendizajes de calidad integral.

Lo anterior se sustenta sobre las siguientes líneas estratégicas:

LE 10.1 Fortalecer los planes locales de desarrollo profesional docente de los establecimientos del territorio para que desarrollen progresivamente acciones formativas que potencien la innovación pedagógica

LE 10.2 Favorecer las trayectorias profesionales de educadoras de párvulo y docentes que propicien buenos resultados en la evaluación docente y el progreso en la carrera profesional.

5.7 Dimensión Convivencia, bienestar y participación de la comunidad

La dimensión convivencia, bienestar y participación de la comunidad promueve que en las escuelas /liceos exista una comunidad educativa que resguarde un ambiente propicio para el aprendizaje de los/as estudiantes, a través de la creación de condiciones institucionales, tanto de gestión administrativa como pedagógica, que permita desarrollar una cultura escolar de cuidado y prevención.

Para el cumplimiento de esta dimensión se establece el siguiente objetivo estratégico:

OE 11 Involucrar activamente a las comunidades escolares en la instalación de la gobernanza y a padres, madres y apoderados en los procesos de aprendizaje de estudiantes, siendo parte, a la vez, de las instancias de participación y vinculación que desarrollen los establecimientos educacionales

Lo anterior se sustenta sobre las siguientes líneas estratégicas:

LE 11.1 Implementar estrategias que permitan involucrar a las familias en los procesos de aprendizaje de estudiantes y en las instancias de participación y vinculación que se programen.

LE 11.2 Involucrar a las familias y a las comunidades educativas en la instalación y participación activa en la nueva Educación Pública.

5.8 Dimensión Recursos financieros, educativos y de infraestructura

La dimensión recursos financieros, educativos y de infraestructura asegura la provisión, administración y optimización de los recursos económicos, dado que estos condicionan significativamente el funcionamiento del establecimiento educacional, afectando su viabilidad y continuidad en el tiempo.

Para el cumplimiento de esta dimensión se establecen dos objetivos estratégicos:

OE 12: Generar condiciones en los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF que permitan que las y los estudiantes lleven a cabo su proceso de enseñanza en espacios modernos, acogedores y seguros con foco en la pertinencia, inclusión y sustentabilidad.

Lo anterior se sustenta sobre las siguientes líneas estratégicas:

LE 12.1: Garantizar que los establecimientos educacionales del territorio cuenten con una infraestructura y equipamiento que permita a las y los estudiantes desarrollar su proceso de enseñanza en espacios acogedores y seguros.

LE 12.2: Asegurar que los establecimientos educacionales del territorio cuenten con recursos educativos necesarios para el desarrollo efectivo del proceso enseñanza - aprendizaje.

LE 12.3 Fomentar el uso de las TIC en el aula y en los procesos administrativos de los establecimientos educacionales, a través del uso de plataformas y del fortalecimiento de las competencias de los distintos actores

OE 13: Asegurar una gestión interna eficiente que brinde soporte eficaz para el funcionamiento de los establecimientos y sistema de educación Pública del SLEP Huasco

Lo anterior se sustenta sobre las siguientes líneas estratégicas:

LE 13.1: Alinear los distintos instrumentos de gestión y financieros institucionales con el fin de dar respuesta oportuna y pertinente a las necesidades tanto de la administración como de los establecimientos educacionales del territorio.

LE 13.2: Instalar un sistema sustentable de Gestión de personas eficiente que dé respuesta a las necesidades del Servicio Local de Educación Pública Huasco.

LE 13.3: Instalar un sistema de mejoramiento continuo de la gestión interna del Servicio en pos de concretar la certificación en el sistema de gestión de la calidad ISO 9001.

5.9 Indicadores y metas

Tipo ⁹	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Línea Base	Meta						Supuestos y Consideraciones	
				2020	2021	2022	2023	2024	2025		
P	Porcentajes de establecimientos que concentra menos de un 34% de estudiantes que rinden SIMCE categorizados como insuficientes en 4to Básico	$(\text{Número de establecimientos que concentran menos de un 34\% de estudiantes categorizados como insuficientes en 4to Básico} / \text{Número de establecimientos con 4to Básico que rinden prueba SIMCE}) * 100$	s/i							90%	Resultados educativos Agencia de Aseguramiento de la calidad de educación
P	Porcentajes de establecimientos que concentra menos de un 34% de estudiantes que rinden SIMCE categorizados como insuficientes en 8to Básico	$(\text{Número de establecimientos que concentran menos de un 34\% de estudiantes categorizados como insuficientes en 8to Básico} / \text{Número de establecimientos con 8to Básico que rinden prueba SIMCE}) * 100$	s/i							90%	Resultados educativos Agencia de Aseguramiento de la calidad de educación
P	Porcentajes de establecimientos que concentra menos de un 34% de estudiantes que rinden SIMCE categorizados como insuficientes en II Medio	$(\text{Número de establecimientos que concentran menos de un 34\% de estudiantes categorizados como insuficientes en II Medio} / \text{Número de establecimientos con II Medio que rinden prueba SIMCE}) * 100$	s/i							90%	Resultados educativos Agencia de Aseguramiento de la calidad de educación
OE 1	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes	$(\text{Número de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes} / \text{Número total de establecimientos}) * 100$	0%			10%	30%	60%	90%		Se considerará para la medición los establecimientos educacionales en funcionamiento.
OE 2	Porcentaje promedio de días asistidos	$(\text{Número de días trabajables asistidos año t} / \text{Número de días trabajables año t}) * 100$	84%		Mantiene		87%		90%		Sólo será posible de medir a partir de en un año escolar con clases presenciales.
OE 3	Porcentaje promedio de cumplimiento de Convenios de Directores y Directoras de establecimientos educativos	$\text{Sumatoria de porcentaje de cumplimiento de los Convenios de Directores y Directoras de establecimientos educativos evaluados en el año t} / \text{Número total de convenios vigentes evaluados en el año t}$	s/i			70%	75%	80%	90%		No existen eventos que alteren la reportabilidad de los convenios.
OE 4	Porcentaje de prácticas estratégicas abordadas en las redes del territorio	$(\text{Número de prácticas estratégicas abordadas en las redes e implementadas en los establecimientos educacionales en el año t} / \text{Número total de prácticas estratégicas abordadas en las redes en el año t}) * 100$	S/I			20%	50%	70%	90%		Las prácticas estratégicas serán definidas y priorizadas por el equipo de Apoyo Técnico Pedagógico. Las prácticas estratégicas pueden ser de gestión o de aula. No existen condiciones externas que

⁹ Si corresponde a indicador del Propósito (P), Objetivo Estratégico (OE) o Línea Estratégica (LE)

										afecten el desarrollo de las sesiones en red.
OE 5	Porcentaje de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos	$\left(\frac{\text{Ingresos extrapresupuestarios percibidos en el año } t - \text{Ingresos extrapresupuestarios percibidos en el año } t-1}{\text{Ingresos extrapresupuestarios percibidos en el año } t} \right) * 100$	xx		Línea base		5% sobre línea base	10% sobre línea base		Se considerarán recursos provenientes de convenios como Junji, Junaeb, Ministerio de las Culturas, Gore Atacama. No se considerarán los recursos asociados a infraestructura.
OE 6	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2° básico	$\left(\frac{\text{Número de estudiantes que leen comprensivamente}}{\text{Número total de estudiantes evaluados}} \right) * 100$	Sin información		Línea base			Línea base + 5%		La medición se realizará por medio de una prueba estandarizada.
OE 7	Tasa de variación trienal del clima de convivencia escolar (IDPS - SIMCE)	$\left(\frac{\text{Puntaje promedio índice de clima de convivencia escolar en el año } t + \text{Puntaje promedio índice de clima de convivencia escolar en el año } t-1 + \text{Puntaje promedio índice de clima de convivencia escolar en el año } t-2}{3} - \left(\frac{\text{Puntaje promedio índice de clima de convivencia escolar en el año } t-3 + \text{Puntaje promedio índice de clima de convivencia escolar en el año } t-4 + \text{Puntaje promedio índice de clima de convivencia escolar en el año } t-5}{3} \right) \right)$	76.66 puntos		Mantener		77,66 puntos	78,66 puntos		La medición será posible, siempre en se realicen los cuestionarios del SIMCE
OE 8	Porcentaje de estudiantes que reprueban por motivos académicos	$\left(\frac{\text{Número de estudiantes que al finalizar el año } t \text{ no cumplen el promedio mínimo de promoción para matricularse al año } t+1 \text{ en el grado superior}}{\text{Total de la matrícula año } t} \right) * 100$	0,3%		Mantener			0,20%		En caso de no existir estudiantes que reprueban, se dará por cumplido el indicador. El cálculo se realizará, dando cumplimiento al Decreto 67, de 2018.
OE 9	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema	$\left(\frac{\text{Número de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema}}{\text{N° total de establecimientos}} \right) * 100$	0%		15%	30%	50%	75%	90%	No se considera en la medición las escuelas unidocentes.
OE 10	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienios necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II.	$\left(\frac{\text{N° de docentes que cumplen los bienios necesarios y se encuentran en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año } t}{\text{Total docentes que cumplen con los bienios necesarios para estar en los tramos avanzado, experto I y Experto II en el año } t} \right) * 100$	52,2%		Mantener		54%	55%	56%	En el año de medición se evalúe a lo menos el 60% de los y las docentes que les corresponde evaluación en el año t. El proceso de evaluación docente es desarrollado en el año t.
OE 11	Porcentaje de establecimientos que implementan estrategias para involucrar	$\left(\frac{\text{Número de establecimientos educacionales prioritizados que implementan estrategias para involucrar}}{\text{Número total de establecimientos prioritizados}} \right) * 100$	S/I		10%	30%	40%	50%	70%	Se priorizará a los establecimientos que presentan un bajo nivel de involucramiento de las familias en el

	a las familias en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes dentro de los PME	a las familias en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes dentro de los PME en el año t/ Número total de establecimientos educacionales priorizados) * 100								proceso de aprendizaje de las y los estudiantes.
OE 12	Porcentaje de establecimientos que cuentan con aulas en los niveles de PK y K adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI	(Número de establecimientos educacionales que cuentan con aulas adaptadas en el año t / Total de establecimientos educacionales con niveles de transición en el año t)*100	0%		10%	15%	20%	25%	30%	Se entenderá por aula adaptada para los aprendizajes del siglo XXI las aulas intervenidas en el marco del Programa Aulas Colaborativas
OE 13	Porcentaje de ejecución presupuestaria	(Monto devengado en el año t / Presupuesto vigente en el año t) * 100	94%		96%	96%	97%	97%	97%	No existen restricciones presupuestarias que alteren la normal ejecución del presupuesto asignado por Ley y sus modificaciones.
LE 1.3	Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica en todos los niveles	(Número de estudiantes con asistencia anual <= 90% / Total de estudiantes en el año t)*100	35%				30%		20%	Sólo será posible de medir a partir de en un año escolar con clases presenciales.
LE 2.5	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME)	(Número de equipos directivos que cumplen con las metas del PME en el año t / Total de directivos con PME ajustado al PEL)*100	S/I				90%			La evaluación corresponde al cumplimiento de los PME que terminan su ciclo de 4 años en el 2022. El año 2026 se da cumplimiento al ciclo de 4 años de los PME.
LE 5.1	Tasa de variación de recursos provenientes de fondos privados	((Recursos privados percibidos en el año t - Recursos privados percibidos en el año t0) / Recursos privados percibidos en el año t0)*100	0%		Línea base		5% sobre línea base		10% sobre línea base	Se considerarán recursos pecuniarios y no pecuniarios
LE 6.1	Puntaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes	(Puntaje índice clima convivencia escolar en establecimientos i + Puntaje índice hábitos de vida saludable en establecimientos i + Puntaje índice autoestima académica y motivación escolar en establecimientos i + Puntaje índice participación y formación ciudadana en establecimientos i)/4	76,75 puntos			Mantener			78 puntos	La medición será posible, siempre en se realicen los cuestionarios del SIMCE
LE 8.2	Porcentaje de comunas con áreas rurales que ofrecen educación pública para adultos	(Número de comunas con áreas rurales que ofrecen educación pública para adultos en el año t / Total de comunas con población adulta en áreas rurales en el año t)*100	75%						100%	Se considerará con oferta educativa para adultos en modalidad regular o flexible

LE 8.2	Porcentaje de adultos que se reintegran a la educación pública	Número de adultos matriculados en establecimientos públicos en el año t / Total de adultos que no terminaron la enseñanza media)*100	s/i		Línea base		2% sobre línea base		4% sobre línea base	Se considerará con oferta educativa para adultos en modalidad regular o flexible
LE 8.3	Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia	(Matrícula total de educación pública parvularia / Total población en edad pre escolar)*100	s/i		Línea base		2% sobre línea base		4% sobre línea base	Para el cálculo del indicador se considerará el numerador como matrícula de NT1 y el denominador como la totalidad de la población en edad para matricularse a NT1
LE 8.3	Porcentaje establecimientos educacionales que ofrecen de manera conjunta enseñanza básica y media	(Número de establecimientos que ofrecen enseñanza básica y media en el año t / Total de establecimientos en el año t)*100	0%						1%	Se entenderá por EE que ofrece educación básica y media conjunta, como aquel que tiene desde primero básico a cuarto medio El concepto establecimientos educacionales no considera jardines infantiles VTF
LE 9.3	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docentes.	(Número de equipos directivos que realizan trimestralmente observación y retroalimentación en el año t / Número total de equipos directivos en el año t)*100	s/i		Línea base	Mantener	70%	80%	90%	No se considera en la medición las escuelas unidocentes
LE 10.1	Porcentaje de docentes que se encuentran evaluados en la categoría destacado	(Número de docentes en la categoría destacado en el año t / Número total de los docentes evaluados en el año t)*100	10%			Mantener	12%	13%	15%	En el año de medición se evalúe a lo menos el 60% de los y las docentes que les corresponde evaluación en el año t. El proceso de evaluación docente es desarrollado en el año t.
LE 12.1	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas	(Número de establecimientos que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas en el año t / Total de establecimientos en el año t)*100	s/i		Línea base		75%		90%	Se considerará los establecimientos intervenidos a nivel de infraestructura higiénica y cocinas.
LE 12.3	Tasa de variación de ancho de banda por estudiante	((Ancho de banda por estudiante en el año t- Ancho de banda por estudiante en el año t-1) / Ancho de banda por estudiante en el año t)*100	s/i		Línea base		5% sobre línea base		10% sobre línea base	Se considerará tanto el ancho de banda disponible en los establecimientos, así como el suministrado a los estudiantes de forma portátil.

6 Referencias

- Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública
- Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007 – 2017
- Plan de Desarrollo Comunal Alto del Carmen 2016-2020
- Plan de Desarrollo Comunal Freirina 2011
- Plan de Desarrollo Comunal Huasco 2019 – 2022
- Plan de Desarrollo Comunal Vallenar 2018 – 2021
- Plan Anual 2020 Servicio Local de Educación Pública Huasco
- Plan Estratégico Local Temprano 2018 – 2019 Servicio Local de Educación Pública Huasco
- Formulario de Definiciones Estratégicas A1 2019 – 2022 Servicio Local de Educación Pública Huasco
- Formulario de Definiciones Estratégicas A1 2019 – 2022 Dirección de Educación Pública
- Instituto Nacional de Estadísticas, CENSO 2017
- Informe de resultados educativos Servicio Local de Educación Pública Huasco, Educación Básica y Media 2018 Agencia de Calidad de Educación
- Sistema Información General de Estudiantes (SIGE) Ministerio de Educación
- Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020 - 2028

7 Anexos

7.1 ANEXO 1: Proceso Participativo de construcción del PEL.

Para la construcción del Plan Estratégico Local que regirá al Servicio Local de Educación Pública de Huasco para el periodo 2020 – 2025, se desarrolló un proceso participativo en distintas instancias, en donde a través del trabajo directo con las comunidades educativas se fue levantando información que permitió generar un diagnóstico territorial, lo que complementado con los datos que generan las distintas organizaciones en el ámbito de la educación, permitieron establecer la problematización del territorio, en donde el concepto que mas se repite y que mas fuerza toma en el territorio es la **mala calidad de la educación**.

Desde esta perspectiva, el trabajo continuo con los distintos estamentos a permitido ir levantando las inquietudes y necesidades que el territorio pretende abordar en el PEL 2020 – 2025, siendo las principales en cada estamento las que a continuación se detallan:

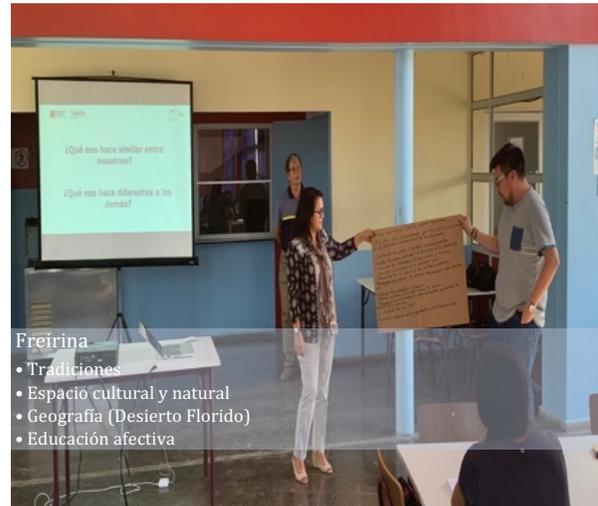
				
<p>Estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad educativa • Infraestructura y equipamiento • Formación integral • Habilidades en artes, ciencias y deportes • Docentes mas capacitados 	<p>Equipos Directivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad educativa • Habilidades directivas • Infraestructura y equipamiento • Gestión de recursos • Comunicación efectiva SLEPH 	<p>Docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad educativa • Capacitaciones efectivas • Equipamiento • Acompañamiento • Seguridad 	<p>Asistentes de la Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad educativa • Equipamiento • Capacitaciones efectivas • Seguridad 	<p>Padres, Madres y Apoderados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad educativa • Espacios de participación efectivos • Trabajo con las familias • Infraestructura • Seguridad establecimientos

A nivel de miradas estratégicas del territorio, este visualiza y releva conceptos fundamentales que los identifican, destacándose para cada comuna los siguientes conceptos en materia de identidad local:



Alto del Carmen

- Entorno adverso (Trabajar en condiciones difíciles)
- Geografía
- Cultura



Freirina

- Tradiciones
- Espacio cultural y natural
- Geografía (Desierto Florido)
- Educación afectiva



Huasco

- Pedagogía del amor
- Geografía y culturalidad
- Interacción con la comunidad
- Familia



Vallenar

- Cuidado del medio ambiente.
- Valoración de los pueblos originarios.

De igual manera, se han levantado las miradas que tienen los entes asesores del SLEP Huasco como es el Comité Directivo, así como el Consejo Local, quienes en cada una de las sesiones desarrolladas han plasmado su visión de la educación del territorio, permitiendo de manera conjunta darle forma al PEL 2020 – 2025 que entregará la base estratégica sobre la que se irán construyendo los Planes Anuales por los próximos 6 años, los que vendrán a operativizar el presente Plan y definirán las acciones puntuales a desarrollar con el fin de mejorar la calidad de la oferta educativa que brinda el Servicio Local de Educación Pública de Huasco.

Comité Directivo



Consejo Local



En detalle se desarrollaron distintas jornadas de participación de cada estamento, las que a continuación se detallan:



Jornada territorial Centros de Madres, Padres y Apoderados
01/06/2019



1ª Conferencia de Directoras y Directores
31/07/2019



Jornada territorial Centros de Madres, Padres y Apoderados
12/08/2019



Jornada territorial Centros de Alumnas y Alumnos
27/08/2019



Capacitación en liderazgo y comunicación efectiva para los centros de Alumnas y Alumnos
06/11/2019



Capacitación en liderazgo y comunicación efectiva para los centros de Madres, Padres y Apoderados
05/11/2019



2ª Conferencia de Directoras y
Directores
29/11/2019



Taller Consejos Escolares Alto del
Carmen
09/12/2019



Taller Consejos Escolares Vallenar
09/12/2019



Taller Consejos Escolares Huasco
09/12/2019



Taller Consejos Escolares Freirina
10/12/2019